



DESPACHO

A. FRANK Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

Bartolache 1756
Col. Del Valle
03100 México, D.F.
Tels.: 5524-8170
5524-8223
Fax: 5524-6428

Ciudad de México, 16 de marzo de 2023.

ARQ. JUAN JAVIER GRANADOS BARRÓN
DIRECTOR GENERAL
COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

En cumplimiento a los Términos de referencia para auditorías externas de los estados y la información financiera contable y presupuestaria, ejercicio 2022, adjunto le entrego un cuadernillo que contiene el Informe de auditoría independiente con cifras al 31 de diciembre de 2022, de la **Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)**.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P.C. ALEJANDRO FRANK DÍAZ
SOCIO DIRECTOR

C.c.p. **Mtra. Vianey Fabiola Lozano Rangel**. Titular del Órgano Interno de Control en la CONAVI. Presente.

Mtro. Alonso Cacho Silva. Subdirector General de Administración y Financiamiento de la CONAVI. Presente.

**COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA
(CONAVI)
CIUDAD DE MÉXICO**

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(CONAVI)
ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

C O N T E N I D O

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS.

- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.
- ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO.
- ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS.
- ESTADO DE ACTIVIDADES.
- ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.
- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.
- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA.
- ESTADO DEL PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL.
- CONCILIACIONES CONTABLES – PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y EGRESOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS.

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



DESPACHO

A. FRANK Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

Bartolache 1756
Col. Del Valle
03100 México, D.F.
Tels.: 5524-8170
5524-8223
Fax: 5524-6428

1 de 4

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**A LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA**

Opinión con salvedades.

- I. Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo, los estados de cambios en la situación financiera y de Patrimonio del ente público del sector paraestatal, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y el informe de pasivos contingentes.
- II. En nuestra opinión, excepto por los saldos en pasivos provenientes de ejercicios anteriores que no se les dio el debido seguimiento en su momento para su cancelación indicado en el párrafo III, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota VII. Notas de Gestión Administrativa, 4. Bases de preparación de los estados financieros, a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión con salvedad.

- III. De conformidad a lo indicado en la nota 10. Otros pasivos a corto plazo, a los estados financieros, existe un saldo neto de \$25,075,525 que provienen de ejercicios anteriores los cuales no han tenido movimiento; así como \$24,259,568 más \$1,745,624 de gastos financieros que corresponden a pasivos provenientes del ejercicio 2018 por concepto de asistencia técnica, los cuales no han sido autorizados para su pago, por lo que se corre el riesgo de posibles demandas por falta de pago. Incumpliendo los artículos 2, 16, 33, 36 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Salvedad del ejercicio anterior atendida.

- IV. La entidad durante el ejercicio 2022, realizó el inventario físico de los bienes muebles, así como la conciliación entre el inventario físico de los bienes muebles contra los registros contables, y la actualización de los resguardos del personal.

Párrafo de énfasis.

- V. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe.

- VI. Llamamos la atención sobre la Nota VII. Notas de Gestión Administrativa, 4. Bases de preparación de los estados financieros, a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otras cuestiones.

- VII. La entidad utiliza para el registro y control de su información financiera un sistema, el cual se adecuó para cumplir con las disposiciones de armonización contable establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; sin embargo, para proporcionar la información parcial del registro y control de los saldos contables y presupuestales revelados en estados financieros y presupuestales, requiere de cargas administrativas adicionales, así como se apoya de hojas de cálculo electrónicas para identificar e integrar la información.
- VIII. Los estados financieros y sus notas explicativas con cifras al 31 de diciembre de 2022, que forman parte de este informe, fueron proporcionados por parte de la administración de la entidad el 13 de marzo de 2023 y coinciden con los presentados de la Cuenta Pública.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros.

- IX. La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota VII. Notas de Gestión Administrativa, 4. Bases de preparación de los estados financieros, a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros.

- X. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.
- XI. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
 - Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
 - Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.



- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- XII. Nos comunicamos con los responsables del Gobierno de la Entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

DESPACHO
A. FRANK Y ASOCIADOS, S.C.



C.P.C. ALEJANDRO FRANK DÍAZ
Calle Bartolache No. 1756, Colonia Del Valle, C.P. 03100
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Ciudad de México, 16 de marzo de 2023

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(PESOS)

Ente Público:

Comisión Nacional de Vivienda

ACTIVO		PASIVO	
Activo Circulante		Activo Circulante	
Efectivo y Equivalentes	323,434,656	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,859,643
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	245,576	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0
Inventarios	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0
Almacenes	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0
Otros Activos Circulantes	0	Provisiones a Corto Plazo	0
Total de Activos Circulantes	323,680,232	Otros Pasivos a Corto Plazo	63,080,809
		Total de Pasivos Circulantes	67,747,357
Activo No Circulante		Activo No Circulante	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0
Bienes Muebles	6,453,426	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0
Activos Intangibles	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-6,307,676	Provisiones a Largo Plazo	0
Activos Diferidos	0	Total de Pasivos No Circulantes	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0		
Otros Activos no Circulantes	0		
Total de Activos No Circulantes	145,750	Total del Pasivo	67,747,357
Total del Activo	323,825,982	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	
		Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	10,274,463
		Aportaciones	4,897,752
		Donaciones de Capital	3,841,092
		Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	1,535,619
		Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-58,440,083
		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-2,463,564
		Resultados de Ejercicios Anteriores	-55,976,519
		Revalúos	0
		Reservas	0
		Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0
		Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0
		Resultado por Posición Monetaria	0
		Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0
		Total Hacienda Pública/ Patrimonio	-43,913,902
		Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	323,825,982
			19,581,737

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonables y veraces de acuerdo a la información que tenemos a disposición.

Autorizo la emisión de esta Cuenta Pública por el
Coordinador General de Planeación

Autorizo la emisión de esta Cuenta Pública por el
Director de Planeación y Presupuesto

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(PESOS)

Ente Público: Comisión Nacional de Vivienda

	Saldo Inicial	Saldo del Ejercicio	Alcance del Presupuesto	Saldo Final	Variación del Presupuesto
ACTIVO	19,581,737	19,508,236,593	19,203,992,348	323,825,982	304,244,245
Activo Circulante	19,084,774	19,504,318,346	19,199,722,888	323,680,232	304,595,458
Efectivo y Equivalentes	16,954,585	19,225,684,217	18,919,204,146	323,434,656	306,480,071
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,535,243	278,634,129	279,923,796	245,576	-1,289,667
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	594,946	0	594,946	0	-594,946
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	496,963	3,918,247	4,269,460	145,750	-351,213
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	10,706,830	911	4,254,315	6,453,426	-4,253,404
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-10,209,867	3,910,809	8,618	-6,307,676	3,902,191
Activos Diferidos	0	6,527	6,527	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: Lic. José María Maciel Hernández
Coordinador General de Administración



Elaboró: Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua
Director de Programación y Presupuesto

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(PESOS)

Ente Público: Comisión Nacional de Vivienda

Ente Público:		Ministerio de Contratación	Intendente del Poder Ejecutivo	Subcomisión de Contratación	Subcomisión de Contratación
Contratación					
DEUDA PÚBLICA					
Corto Plazo					
Deuda Interna					
Instituciones de Crédito		0			0
Títulos y Valores		0			0
Arrendamientos Financieros		0			0
Deuda Externa					
Organismos Financieros Internacionales		0			0
Deuda Bilateral		0			0
Títulos y Valores		0			0
Arrendamientos Financieros		0			0
Subtotal Corto Plazo		0			0
Largo Plazo					
Deuda Interna					
Instituciones de Crédito		0			0
Títulos y Valores		0			0
Arrendamientos Financieros		0			0
Deuda Externa					
Organismos Financieros Internacionales		0			0
Deuda Bilateral		0			0
Títulos y Valores		0			0
Arrendamientos Financieros		0			0
Subtotal Largo Plazo		0			0
Otros Pasivos					
Total Deuda y Otros Pasivos		67,747,357			367,739,884
		67,747,357			367,739,884

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizó: Lic. José Luis Maciel Hernández
Coordinador General de Administración


Elaboró: Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua
Director de Programación y Presupuesto

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(PESOS)

Ente Público:

Comisión Nacional de Vivienda

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Ingresos de la Gestión				Gastos de Funcionamiento			
Impuestos	0	0	0	0	290,829,845	237,772,926	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	145,615,252	54,406,570	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	2,361,056	908,139	0
Derechos	0	0	0	0	142,853,537	182,458,217	0
Productos	0	0	0	0	6,124,457,244	5,564,151,147	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	0	6,124,457,244	5,564,151,147	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	6,419,547,411	5,799,485,424	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	6,419,547,411	5,799,485,424	0	0	0	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	0	0	0	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	0	0	0	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	0	0	0	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	6,419,547,411	5,799,485,424	0	0	8,604	24,915	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias				Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0	0	0	8,604	24,915	0
Provisiones	0	0	0	0	0	0	0
Disminución de Inventarios	0	0	0	0	0	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	0	0	0	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0	0	0	0	0	0
Otros gastos	0	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0	0	0	0	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	6,415,295,693	5,801,948,988	0	0	8,604	24,915	0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	4,251,718	-2,463,564	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Alfonso L. Cruz Acuña
Presidente, Comisión de Vigilancia

Edgar L. Cruz Acuña
Director de Regulatorio y Planeación

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(PESOS)

Ente Público:		Comisión Nacional de Vivienda				
Concepto		Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Administración Pública / Patrimonio Contribuido	Administración Pública / Patrimonio Contribuido	Administración Pública / Patrimonio Contribuido	TOTAL
		2021	2022	2022	2022	2022
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021		10,274,463				10,274,463
Aportaciones		4,897,752				4,897,752
Donaciones de Capital		3,841,092				3,841,092
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		1,535,619				1,535,619
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021			-55,976,519		-2,463,564	-58,440,083
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-55,976,519		-2,463,564	-58,440,083
Resultados de Ejercicios Anteriores			0		0	0
Revalúos			0		0	0
Reservas			0		0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0		0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021					0	0
Resultado por Posición Monetaria					0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021		10,274,463				10,274,463
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022			-55,976,519		-2,463,564	-58,440,083
Aportaciones		0				0
Donaciones de Capital		0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		0				0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022			-2,463,564		6,715,282	4,251,718
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-2,463,564		6,715,282	4,251,718
Resultados de Ejercicios Anteriores			0		0	0
Revalúos			0		0	0
Reservas			0		0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0		0	0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022					0	0
Resultado por Posición Monetaria					0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022		10,274,463	-58,440,083		4,251,718	-43,913,902

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizó: Lic. José Luis Maciel Hernández
Coordinador General de Administración


Elaboró: Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua
Director de Programación y Presupuesto

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(PESOS)

Ente Público:

Comisión Nacional de Vivienda

Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	
Origen	6,419,547,411	Origen	351,213
Impuestos	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	Bienes Muebles	0
Contribuciones de Mejoras	0	Otros Orígenes de Inversión	102,753
Derechos	0	Aplicación	0
Productos	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0
Aprovechamientos	0	Bienes Muebles	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	Otras Aplicaciones de Inversión	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	102,753
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	6,419,547,411	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	
Otros Orígenes de Operación	0	Origen	301,877,140
Aplicación	6,415,295,693	Endeudamiento Neto	0
Servicios Personales	145,615,252	Interno	0
Materiales y Suministros	2,361,056	Externo	0
Servicios Generales	142,853,537	Otros Orígenes de Financiamiento	301,877,140
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	Aplicación	0
Transferencias al Resto del Sector Público	6,124,457,244	Servicios de la Deuda	0
Subsidios y Subvenciones	0	Interno	0
Ayudas Sociales	0	Externo	0
Pensiones y Jubilaciones	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	547,538,912
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-547,538,912
Transferencias a la Seguridad Social	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-549,899,723
Donativos	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	566,854,308
Transferencias al Exterior	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	16,954,585
Participaciones	0		
Aportaciones	0		
Convenios	0		
Otras Aplicaciones de Operación	8,604		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	4,251,718		
	-2,463,564		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autenté, Lic. José María del Hórredero
Coordinador General de Administración

Elaboré, Lic. Francisco Javier Gudiño Panigua
Director de Programación y Presupuesto

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(PESOS)

Ente Público	Comisión Nacional de Vivienda	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
ACTIVO		6,138,017	310,382,262	PASIVO	301,799,432
Activo Circulante		1,884,613	306,480,071	Pasivo Circulante	301,799,432
Efectivo y Equivalentes	0	1,289,667	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0
Inventarios	0	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0
Almacenes	594,946	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0
Activo No Circulante		4,253,404	3,902,191	Otros Pasivos a Corto Plazo	301,799,432
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	Pasivo No Circulante	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0
Bienes Muebles	4,253,404	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0
Activos Intangibles	0	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0
Activos Diferidos	0	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	6,715,282
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0
				Aportaciones	0
				Donaciones de Capital	0
				Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0
				Hacienda Pública/Patrimonio Generado	6,715,282
				Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	6,715,282
				Resultados de Ejercicios Anteriores	0
				Revalúos	2,463,564
				Reservas	0
				Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0
				Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0
				Resultado por Posición Monetaria	0
				Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Atestado en la Ciudad de México, a 31 de Diciembre de 2022.
Coordinador General de Administraciones

Atestado en la Ciudad de México, a 31 de Diciembre de 2022.
Director de Programación y Presupuesto

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
(PESOS)

Ente Público: Comisión Nacional de Vivienda

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	-43,913,902
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	-43,913,902

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: Lic. José Luis Maciel Hernández
Coordinador General de Administración



Elaboró: Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua
Director de Programación y Presupuesto

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(PESOS)

Ente Público: Comisión Nacional de Vivienda

Contables	
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	6,419,547,411
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	6,419,547,411
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de Egresos Presupuestarios	6,419,547,411
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	475,611
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(PESOS)

Ente Público: Comisión Nacional de Vivienda

Concepto	2022
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	475,611
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	-3,776,107
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	8,604
Provisiones	898,237
Disminución de inventarios	594,946
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	342,543
Otros gastos contables no presupuestarios	-5,620,437
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	6,415,295,693

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: Lic. José Luis Maciel Hernández
Coordinador General de Administración



Elaboró: Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua
Director de Programación y Presupuesto



Ciudad de México a 13 de marzo de 2023.

Nota informativa de Conciliación Contable-Presupuestaria

Otros gastos, se integra de la siguiente forma:

1759000862	CANCELACION SALDO DE DEUDORES DIVERSOS	-65.90
1759001576	ALTA DE ACTIVOS FIJOS RESULTADO DE INVENTARIO FISICO DE BIENES	-911.00
1701002489 AL 2736	BAJA DE ACTIVOS FIJOS RESULTADO DE INVENTARIO FISICO DE BIENES	343,520.39
TOTAL OTROS		342,543.49

Otros gastos contables, no presupuestales se integra de la siguiente forma:

PROGRAMA	EXCESO	DESCRIPCION
S177 PVS	-1,771,566.00	CANCELACION EN 2022 DE RECURSOS DE PVS SUBSIDIOS NO EJERCIDOS -REINTEGRO TESOFE-
S177 PVS	-1,060,668.08	CANCELACION EN 2022 DE RECURSOS DE PVS SUBSIDIOS NO EJERCIDOS -REINTEGRO TESOFE-
S281 PNR	-18,785.56	CANCELACION EN 2022 DE RECURSOS DE PNR SUBSIDIOS NO EJERCIDOS -REINTEGRO TESOFE-
S281 PNR	-2,769,417.12	CANCELACION EN 2022 DE RECURSOS DE PNR SUBSIDIOS NO EJERCIDOS -REINTEGRO TESOFE-
TOTAL	-5,620,436.76	

Se anexa a la presente nota la Conciliación Contable-Presupuestaria

Atentamente

Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua,
Director de Programación y Presupuesto.

**NOTAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS
DICTAMINADOS**

COMISION NACIONAL DE VIVIENDA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

I.1. ACTIVO

1. Efectivo y equivalentes

- Los saldos en las cuentas bancarias corresponden a la disponibilidad inmediata al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se conforman como sigue:

SALDOS CUENTAS BANCARIAS

COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

(Pesos)

Institución y número de cuenta	dic-22	dic-21
Bancos CONAVI		
Banamex Cta. 7005 4974114	8,734,992	17
Banorte Cta. 0530285821	6,604	6,604
Bbva Cta. 0155101123	5,273	308,979
Bbva Cta.0114095049 (I)	2,058,774	256,293
Bancos Subsidios		
Banamex Cta. 70033811193 PVS	726,334	728,819
Banco Azteca 01720125210455 PNR	86,877,871	4,323,609
Banco Azteca 01720125210422 PMU	1,271,691	984,555
Banco Azteca 01720134082864 Programa PVS	210,098,117	10,254,294
Banco Azteca 01720135440916 Programa Emergente	13,655,000	91,415
Total:	323,434,656	16,954,585

- Las cuentas antes señaladas se encuentran registradas como definitivas en el Sistema de Cuenta Única de Tesorería que opera y administra la Tesorería de la Federación (TESOFE), lo anterior en cumplimiento a los LINEAMIENTOS que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Única de Tesorería, así como establecer las excepciones procedentes.
- Con respecto a los saldos de las cuentas de **Bancos Subsidios**, se informa que los saldos están conformados principalmente por los Recursos Devengados 2022 de cada uno de los Programas.

2. Derechos a Recibir Efectivo y equivalentes

- Las cuentas por cobrar se conforman por adeudos de operación de la CONAVI en el otorgamiento y distribución de subsidios al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, se conforman como sigue:

CUENTAS POR COBRAR

COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

(Pesos)

Cuentas por cobrar CONAVI	dic-22	31/12/2021
Otras Cuentas por Cobrar	49,693	49,693
Cuentas por Cobrar Subsidios	195,883	147,953
Subtotal	245,576	197,646
Responsabilidades	0	1,337,597
Total	245,576	1,535,243

- Las cuentas por cobrar Subsidios en 2022, se integran de adeudos derivados de la devolución extemporánea de recursos del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para la Vivienda y de Responsabilidades por cobrar, en el caso del Programa se determinaron cargas financieras a cargo de las entidades ejecutoras, que incumplieron en el reintegro de los recursos en los plazos establecidos, registrándose el monto de las cargas financieras como adeudos a cargo de dichas entidades y a favor de la Tesorería de la Federación, el adeudo más significativo corresponden a la entidad ejecutora que a continuación se indican:

- ❖ La Comisión Estatal de Vivienda del Estado de Oaxaca, devolvió 1,800 miles de pesos, por subsidios, por lo que se determinaron cargas financieras sin liquidar a la fecha por 193.5 miles de pesos incluidos en las Cuentas por Cobrar Subsidios, adicionalmente se tienen registradas cargas financieras de Financiera Independencia por 2.2 miles de pesos.

3. Responsabilidades

- En 2022, el importe se cancela por la prescripción de la acción penal, el antecedente señala que en 2012 el C. Mauricio Miguel Rodríguez Ramírez, ex empleado de la CONAVI, manipuló la base de datos de los beneficiarios del programa de subsidios en diversas fechas, ocasionando que los pagos de algunos beneficiarios del programa se depositaran a su cuenta personal, lo que ocasionó un daño económico a la entidad por 1,337,596. El C. Agente del Ministerio Público de la Federación que conoció de la indagatoria AP/PGR/UEIDCSPCAI/SP/MXII/195/2012, ejercita acción penal por la comisión del delito de Fraude, por lo que el Juzgado Décimo Octavo de Procesos Penales giró orden de aprehensión en contra de la citada persona.

4. Bienes disponibles para su consumo

- Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, las cuentas de almacén de materiales y suministros se integran de la siguiente manera, sin omitir que se aplicó el total del inventario al 31 de diciembre de 2022:

ALMACENES

COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

(Pesos)

Descripción	dic-22	dic-21
Materiales y útiles de oficina	0	422,959
Material de Limpieza	0	66,881
Materiales y útiles para proceso en bienes	0	38,730
Material eléctrico	0	13,893
Productos Alimenticios	0	13,420
Otros materiales	0	39,063
Total:	0	594,946

5. Inversiones Financieras

- La Comisión Nacional de Vivienda durante el ejercicio 2022, no realizó inversiones financieras

6. Bienes muebles, inmuebles e intangibles

- Derivado de la actualización del inventario físico de Bienes Muebles, los saldos a valor histórico son los siguientes:

**BIENES MUEBLES A VALOR HISTORICO
COMISION NACIONAL DE VIVIENDA**

(Pesos)

Concepto	dic-22	dic-21
Mobiliario y equipo de oficina	4,035,541	4,638,012
Mobiliario y equipo de cómputo	716,502	3,600,554
Equipo de transporte	485,304	485,304
Maquinaria y equipo de operación	725,901	729,218
Total:	5,963,248	9,453,088

- Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, este rubro se integra como sigue:

**ACTIVO FIJO ACTUALIZADO
COMISION NACIONAL DE VIVIENDA**

(Pesos)

Descripción	Valor Histórico	Revaluación acumulada	Total dic-22	Total dic-21
Mobiliario y equipo de oficina	4,035,541	276,233	4,311,774	4,945,237
Mobiliario y equipo de cómputo	716,502	181,707	898,209	4,514,030
Equipo de transporte	485,304	24,930	510,234	510,235
Maquinaria y eq. de op.	725,901	7,308	733,209	737,328
Suma:	5,963,248	490,178	6,453,426	10,706,830

DEPRECIACION ACTIVO FIJO ACTUALIZADO
COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

(Pesos)

Descripción	Valor Histórico	Revaluación Acumulada	Total dic-22	Total dic-21
Deprec. acum. mob. eq. of. Admon	4,026,109	234,477	4,260,586	4,880,820
Depreciación equipo de Computo	716,217	97,819	814,036	4,092,304
Deprec. acum. eq. de transp.	485,304	18,466	503,770	503,770
Deprec. acum. maq. eq. de op.	725,900	3,384	729,284	732,973
Suma:	5,953,530	354,146	6,307,676	10,209,867
Total activo fijo neto	9,717	136,032	145,750	496,963

- Como resultado de la actualización del inventario físico de bienes muebles y de acuerdo con lo aprobado por el Comité de Bienes Muebles del ejercicio 2022, se dio de alta a 911 activos con valor de \$1 y baja de 283 activos.
- Al 31 de diciembre de 2022, las condiciones generales en que se encuentra el Activo Fijo propiedad de la CONAVI, es aceptable y se encuentra en servicio. Es importante mencionar que se integra básicamente por mobiliario y equipo de oficina y equipo de cómputo, bienes que en su mayoría ya fueron depreciados al 100%.
- Por lo que se refiere a los Bienes Inmuebles, la CONAVI no cuenta con inmuebles propios, el Inmueble actual que utiliza para el desarrollo de sus actividades y funciones es usado en comodato en base a los términos del Contrato de Comodato No. SEDATU-CC-01-412-2020 con vigencia del 01 de septiembre de 2020 al 31 de diciembre de 2022 celebrado con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. No habiendo más información que revelar.

7. Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes

- "Sin información que revelar"

8. Otros Activos

- "Sin información que revelar"

I.2. PASIVO

9. Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el saldo de este rubro se integró como sigue:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

(Pesos)

Concepto	dic-22	dic-21
ISR Retenido por Arrendamiento	-5	-5
IVA Retenido por Arrendamiento	-4	-4
Aportaciones al SAR	46,885	304,048
Impuesto sobre Nóminas 3%	892,215	373,913
Otros Aport. Patronales al ISSSTE	319	56
ISR Retenciones Servicios Profesionales	-51	-51
IVA Retenciones Servicios Profesionales	-59	-59
Otros Pasivos Remuneraciones por pagar	1,920,342	3,988,650
Total:	2,859,643	4,666,548

- Se informa que los pasivos por concepto de impuestos y servicios por pagar antes mencionados se liquidaron conforme al siguiente detalle:

IMPUESTO SOBRE NOMINAS 3%
COMISION NACIONAL DE VIVIENDA
(Pesos)

Concepto	Línea de captura	Fecha de pago	Número de Operación	Importe	Total
Impuesto sobre Nóminas 3% dic 2021	88CNAV066SXPW66NFMCNN	10/01/2023	00078510	746,870	746,870
Impuesto sobre Nóminas 3% dic 2021	88CNAV066SXPW65XDWBNN	17/01/2023	00010615	148,309	148,309
				Total:	895,179

10. Otros Pasivos a Corto Plazo

- El saldo de este rubro incluye los compromisos contraídos por las adquisiciones de bienes y servicios inherentes a la operación de la entidad, recursos a favor de la TESOFE por los recursos no ejercidos de los programas de Subsidios a cargo de la CONAVI y los importes Devengados de los Programas que quedaron comprometidos a favor de los diferentes Beneficiarios.
- Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de este rubro se integra principalmente por las siguientes partidas:

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO
COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

(Pesos)

Referencia	Acreedores CONAVI	dic-22	dic-21
1	Entidades Ejecutoras Dev. del Prog. de Subsidios	2,765,551	2,765,551
1	Banco del Bienestar, S.N.C. I.B.D.	0	321,095
1	Edenred México, S.A. de C.V.	0	63,509
1	Comision Federal de Electricidad	0	12,123
1	Viajes Premier	11,008	0
1	Viáticos Devengados	786,785	0
1	Terminix International	12,499	0
1	PEMEX Transformación Industrial	163,444	0
1	Juicios de Amparo por pagar	2,211,000	0
1	Fonacot	54	0
1	Otros	4	3
2	Mejoramiento Integral Asistido, S.A. de C.V.	6,353,400	6,353,400
2	Industrial JERSON S.A. DE C.V.	5,293,423	3,547,800
2	Grupo RAWMAR Constructora, S.A. de C.V.	2,595,586	2,595,586
2	Cooperación Comunitaria CC ONG MEXICO	43,400	43,400
2	Construyendo Mi Patrimonio en México, S.A. de C.V.	6,788,783	6,788,783
2	Ecoblock International, S.A. de C.V.	2,903,400	2,903,400
2	Yatzil Construcciones y Bienes Raíces, S.A. de C.V.	287,000	287,000
2	Tecno Vive, S.A. de C.V.	1,740,200	1,740,200
3	Instituto de Vivienda de Tabasco Subsidios	0	86,263
3	Devengado Programas	332,924,704	35,572,696
Total:		364,880,241	63,080,809

- (1) Las cuentas por pagar corresponden a compromisos devengados y no pagados por concepto de la adquisición de bienes y contratación de servicios generados, así como de juicios por pagar generados durante el ejercicio de 2022.

- (2) Al cierre del ejercicio 2022, el pasivo generado en 2018, se actualiza por cargas financieras a pagar de Industrial Jerso para dar un total de 26,006,191 por concepto la Asistencia Técnica que se proporcionó a los damnificados del desastre natural por ocurrencia del sismo magnitud 8.2 el 7 de septiembre de 2017, en 283 municipios en el estado de Oaxaca y 97 municipios en el estado de Chiapas, se elaboró la solicitud de adecuación número 2021-15-QCW-79 de fecha 10 de febrero de 2021 la cual fue rechazada con fecha 15 de febrero de 2021, la CONAVI.
- (3) Los importes netos devengados por los Programas al cierre del ejercicio de 2022 ascienden a un importe de 332,924,704, mismos que se refieren a compromisos contraídos con los Beneficiarios de cada uno de los Programas,
- Los recursos no ejercidos del presupuesto autorizado de 2022, se reintegró a la Tesorería de la Federación durante el ejercicio, mediante transferencias bancarias.

11.- Fondos de bienes de terceros en administración y/o garantía a corto y largo plazo.

- "Sin información que revelar".

12.- Pasivos diferidos y otros.

- "Sin información que revelar".

13.- Contingencias

- La CONAVI enfrenta 27 juicios laborales y 3 contenciosos administrativos al 31 de diciembre de 2022, la cuantificación de la contingencia de estos juicios, no es susceptible de ser determinada con exactitud, y en el supuesto de que en alguno de los juicios el resultado sea desfavorable para la CONAVI, los pagos que se originen en exceso se cargarán al resultado del ejercicio en que sucedan.
- De acuerdo con el oficio No. QCW.30.2/029/2022 de fecha 12 de enero de 2022, girado por la Directora de Procedimientos Jurídicos y Transparencia de la CONAVI, los pasivos contingentes se encuentran en el siguiente estatus:

CUENTA PÚBLICA 2022

NO.	ACTOR	ÓRGANO JURISDICCIONAL	EXPEDIENTE	SITUACIÓN DEL JUICIO	TOTAL
1	OMAR CAMPOS GONZÁLEZ	JUNTA ESPECIAL NÚMERO CATORCE DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	551/2014	Desahogo de pruebas.- Pendiente el desahogo de la prueba ofrecida por la actora consistente en oficio para ISSSTE.	\$ 1,297,057.20
2	FRANCISCO JAVIER OÑATE MENDÍA	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	48/2016	Desahogo de pruebas. Pendiente que la Junta Federal señale día y hora para continuación.	\$ 2,054,495.28
3	CLAUDIA CAMPOS HERNÁNDEZ	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	274/2016	Dictado de Laudo. La Comisión Nacional de Vivienda presentó alegatos, y se turnó el expediente a dictado de laudo.	\$ 10,798,538.81
4	ELIZABETH SUÁREZ ARENAS	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	301/2016	Desahogo de pruebas. Pendiente que la Junta Federal señale día y hora para el desahogo de la audiencia confesional para hechos propios ofrecida por la parte actora; audiencia testimonial ofrecida por Negocios Optimus Jumace, S. de R.L. de C.V.; y, audiencia testimonial ofrecida por la actora.	\$ 1,412,305.76
5	JUANA MORALES VÁZQUEZ	JUNTA ESPECIAL NÚMERO DIECIOCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	921/2017	Dictado de Laudo. La junta emitió acuerdo ordenando el cierre de instrucción, por lo que quedamos al pendiente del dictado de laudo.	\$ 1,727,032.78
6	CLAUDIA ERIKA LÓPEZ BACA	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	179/2017	Alegatos. La Junta Federal concedió término a las partes para presentar sus alegatos por escrito.	\$ 3,330,537.70
7	XICOTÉNCATL ALEJO AVILÉS	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	247/2017	Desahogo de pruebas. Se desahogaron las confesionales ofrecidas por las partes, se señaló las 9:30 horas de 20 de enero de 2023, para el desahogo de la inspección ofrecida por la parte actora, así como las 10:30 horas del mismo día, para el cotejo ofrecido por la demandada.	\$ 38,069.40
8	BERNADETTE MACOUZET MARTÍN DEL CAMPO	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	265/2017	Desahogo de pruebas. Pendiente que la Junta Federal señale día y hora para que tenga lugar el desahogo de la ratificación de contenido y firma y la confesional para hechos propios ofrecidas por la parte actora	\$ 1,974,882.00
9	LUIS RICARDO HERNÁNDEZ ROMERO	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	253/2018	Desahogo de pruebas. Se desahogaron las pruebas confesionales ofrecidas por las partes y se señaló las 9:30 del 30 de marzo de 2023, para el desahogo de la testimonial ofrecida por la parte actora.	\$ 1,680,972.27
10	ELIZABETH SUÁREZ ARENAS	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	269/2018	Pendiente de la notificación del acuerdo que le recaiga al incidente de acumulación planteado por la actora del expediente 269/2018 al diverso expediente bajo el número 301/2016.	\$ 1,337,977.74

CUENTA PÚBLICA 2022

N.O.	ACTOR	ÓRGANO JURISDICCIONAL	EXPEDIENTE	SITUACIÓN DEL JUICIO	TOTAL
11	CORAL SANTIAGO RODRÍGUEZ	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	52/2019	Desahogo de pruebas. La Conavi informó a la Junta el cambio de naturaleza de la prueba confesional a testimonial y devolvió el pliego de posiciones, por lo que queda pendiente que se acuerde el mismo.	\$ 776,196.08
12	JENNIFER MONSERRAT UCO MARRON	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	53/2019	Alegatos. Se concedió término para alegatos, mismos que se presentaron ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.	\$ 1,101,451.64
13	RAFAEL ANTONIO JOSÉ PÍREZ SAN SEBASTIÁN	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	56/2019	El juicio laboral se encuentra en la etapa de Dictamen.	\$ 3,723,826.39
14	FRANCISCO JOSE LUIS HUERTA MEDINA	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.	62/2019	Alegatos. Se presentan por escrito de alegatos, en los que se manifestó que aún hay pruebas pendientes por desahogar consistentes en dos oficios del Instituto Mexicano del Seguro Social, estamos en espera del auto que le recaiga a dicho escrito.	\$ 745,580.97
15	JOSÉ FERNANDO TREJO BERMUDEZ	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.	119/2019	Desahogo de pruebas. Pendientes los informes que rindan el Servicio de Administración Tributaria y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en desahogo a las pruebas ofrecidas por la Conavi.	\$ 2,752,594.64
16	TOMÁS GUTIÉRREZ VARGAS	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	26/2019	Desahogo de pruebas. Actualmente, el juicio continúa en reserva pendiente de señalar fecha desahogo de pruebas.	\$ 964,319.58
17	CYNTHIA ITZEL MARQUEZ MEDINA	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	13/2019	Desahogo de pruebas. Se señalaron las 12:30 del 21 de febrero de 2023, para el desahogo de la ratificación de contenido y firma ofrecida por la parte actora.	\$ 1,108,079.88
18	VICTOR MANUEL SANTILLAN MENESES	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	87/2019	Desahogo de pruebas. Pendientes los informes que rindan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Servicio de Administración Tributaria y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.	\$ 11,376,597.24
19	ALFREDO MARTINEZ MARTINEZ	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	341/2019	Desahogo de pruebas. Pendiente el desahogo a la prueba ofrecida por la Comisión Nacional de Vivienda, consistente en el informe que remita el Servicio de Administración Tributaria.	\$ 916,344.41
20	MARTHA EDITH GUZMAN PÉREZ	JUNTA ESPECIAL NÚMERO ONCE DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	465/2019	El juicio laboral se encuentra en la etapa de Dictamen	\$ 1,186,054.40

CUENTA PÚBLICA 2022

Nº.	ACTOR	ORGANO JURISDICCIONAL	EXPEDIENTE	SITUACIÓN DEL JUICIO	TOTAL
21	ROSALBA EUGENIA ROSADO DELGADO	JUNTA ESPECIAL NÚMERO ONCE DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	535/2019	Conciliación, demanda y excepciones. Por promoción presentada por la actora en el cual se encuentra desistiendo lisa y llanamente de la demanda, se le concedió un término de tres días contados a partir de su legal notificación para ratificar el mismo.	\$ 1,159,396.49
22	MARÍA ELENA GARCÍA Y NIETO	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	159/2019	Desahogo de pruebas. Pendiente que la Junta Federal señale día y hora para la celebración de la confesional para hechos propios ofrecida por la parte actora.	\$ 5,772,442.76
23	PAÚL LOHENGRIN NIEVA GOMEZ	JUNTA ESPECIAL NÚMERO ONCE DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	790/2019	Desahogo de Pruebas. Se llevó a cabo audiencia de Inspección ocular a las demandadas Conavi y We Keep Moving, se desahogó pliego de posiciones por confesional vía oficio a cargo de la demandada.	\$ 1,269,382.83
24	FRANCISCO JAVIER OÑATE MENDÍA	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	247/2019	Conciliación demanda y excepciones. La Junta Federal señaló las 11:00 del día 23 de febrero del 2023 para audiencia de conciliación, demanda y excepciones. Pendiente el acuerdo que recaiga al incidente de acumulación planteado.	Se cuantifica en el juicio listado en el número 2
25	ISABEL ZAVALA FIGUEROA	JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	46/2019	Admisión de pruebas. La Junta Federal señaló las 9:00 del 09 de enero de 2023, para oír el auto de admisión de pruebas.	\$ 2,378,251.91
26	MARÍA ESTHER CARMONA ORTIZ	JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	1514/2018	Conciliación, demanda y excepciones. Se señaló como fecha de audiencia el 27 de septiembre de 2022, sin embargo, se emitió aviso por parte de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en la cual se declara inhábil el día 27 de septiembre del 2022, por lo que se reprogramará de manera oficiosa la audiencia (Audiencia de 3ro interesado).	\$ 1,452,454.02
27	LUIS FRANCISCO MONTER MARTEL	JUNTA ESPECIAL NÚMERO ONCE DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	493/2022	Conciliación, demanda y excepciones. La Junta Federal señaló las 10:00 horas del 03 de febrero de 2023 para la audiencia.	\$ 764,363.56
					\$ 63,099,205.74

CUENTA PÚBLICA 2022

Nº.	ACTOR	ORGANO JURISDICCIONAL	EXPEDIENTE	ORIGEN	ESTATUS DEL JUICIO	TOTAL
1	CORPOMEX MC, S.C.; MULTISERVICIOS CORPORATIVOS MM S.A. DE C.V. Y SERVICIOS IRA S.A. DE C.V.	DÉCIMA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	25069/18-17-10-8, (8819/18-17-10-9 y su acumulado 25069/18-17-10-8)	Demandó el incumplimiento de pago de la Comisión Nacional de Vivienda con motivo del Contrato Abierto de Prestación de Servicios LPN/E42/SP/QCW.10.P/021/2016 de fecha 21 de abril de 2016 y relativo a 17,986 acciones auditadas.	Por sentencia interlocutoria de fecha 03 de agosto de 2020, se declaró fundado el Incidente de suspensión planteado por la parte actora, que resolvió otorgar la suspensión definitiva a CORPOMEX MC, S.C.; MULTISERVICIOS CORPORATIVOS MM S.A. DE C.V. Y SERVICIOS IRA S.A. DE C.V., respecto de cual está pendiente la sustanciación y tramitación del recurso de reclamación interpuesto por la Conavi; para su posterior cierre de instrucción y dictado de sentencia definitiva en el juicio de nulidad 8819/18-17-10-9 y su acumulado 25069/18-17-10-8.	\$ 35,090,480.00
2	INDUSTRIAL JERSE S.A DE C.V.	SALA REGIONAL DEL SURESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	1011/21-15-01-8	Demandó la nulidad del oficio número QCW.10/293/2020 de 01 de diciembre del 2020, por el que el Subdirector General de Fomento de Esquemas de Financiamiento y Soluciones de Vivienda, informó que una vez que se otorguen los recursos por parte de la SHCP, se procedería al pago de la deuda y la negativa del cumplimiento a la cláusula sexta del contrato AD41/SP/QCW.10/039/2017.	Con sentencia de 24 de octubre de 2022 se resolvió declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado, ordenando el pago de \$3,547,799.00 más los gastos financieros conforme a la tasa establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Por lo que la cantidad aproximada que deberá pagarse por concepto de gastos financieros, en caso de que la sentencia quede firme, calculada a partir del 31 de octubre de 2018 y hasta el 30 de noviembre de 2022, es de \$1,745,623.54, que sumada a la principal de \$3,547,799.00, da un total de \$5,293,422.54.	\$ 5,293,422.54
3	ENRIQUE ESCAMILLA NARVÁEZ	DÉCIMO SEGUNDA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	6553/18-17-12-8	La Conavi, no fue parte en el expediente 6553/18-17-12-8, sin embargo, se tiene conocimiento que el actor demandó la nulidad de la resolución de fecha 11 de octubre de 2017, emitida por el Órgano Fiscalizador en la Conavi, en el expediente administrativo PAR-005/2016.	Mediante sentencia del 24 de enero de 2019, se declaró la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada, así como de la originalmente recurrida, por lo que la sentencia se encuentra en vías de cumplimiento.	\$ 1,463,644.54
TOTAL						\$ 41,847,547.08

Por otra parte, se resalta que la Comisión Nacional de Vivienda, demandando al entonces Instituto Veracruzano de la Vivienda y al Gobierno de Estado de Veracruz, por el incumplimiento a los convenios de colaboración para apoyar a las familias afectadas por fenómenos naturales "Karl", cuyo estatus se encuentra como a continuación se presenta:

DEMANDA INSTITUTO VERACRUZANO
COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

(Pesos)

Descripción del Juicio	Expediente	Avance del Proceso Legal al 31 de diciembre de 2022
------------------------	------------	---

ACTOR: COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
DEMANDADO: INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA (Antes Instituto Veracruzano de Desarrollo Urbano Regional y Vivienda) y GOBIERNO DEL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Juicio: Ordinario Civil
329/2015
Decimo Cuarto de Distrito en materia Civil en la CDMX.

Expediente:
Autoridad: Juzgado

SENTENCIA FAVORABLE/EJECUCION Se firmó el Convenio respectivo.

Se acordó el pago diferido en parcialidades, el primer pago a la Comisión Nacional de Vivienda fue realizado el 13 de julio de 2022, por un importe de 44,748,287.70, mismo que fue enterado a la TESOFE.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

14.- Ingresos de Gestión.

Durante el Ejercicio Fiscal 2022 se administraron 2 Programas y un Proyecto:

➤ **S177 Programa de Vivienda Social**

La población objetivo se define como hogares de bajos ingresos que habitan una vivienda en condición de rezago habitacional o necesitan una vivienda y se estableció como población prioritaria a los hogares que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Que estén situados en zonas de población mayoritariamente indígena.
- Mujeres Jefas de hogar.
- Que hayan sido afectado por fenómenos naturales perturbadores.
- Asentados en situación de riesgo
- Que estén situados en zonas con altos índices de violencia e inseguridad.
- De grupos sociales en situación de vulnerabilidad por riesgo, por ingreso o por condiciones sociodemográficas.
- De migrantes mexicanos en el extranjero y de retorno.

En las Reglas de Operación del ejercicio 2022, entre otras cosas se definen los montos a otorgar por la línea de apoyo, para Adquisición de Vivienda, Autoproducción, Reubicación de Vivienda, Mejoramiento Integral Sustentable, Reconstrucción de Vivienda y Rentas.

Mejoramiento Integral Sustentable, en el esquema cofinanciamiento con crédito, el subsidio se otorgará para proyectos con valor hasta de 25 veces el valor de la UMA mensual vigentes, en los cuales se podrá otorgar hasta 30% de subsidio respecto al valor de la intervención.

Mejoramiento de Unidades Habitacionales, en el esquema de subsidio 100% Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) y cofinanciamiento sin crédito se podrá otorgar un monto de subsidio de hasta 4 veces el valor de la UMA mensual vigente.

Uno de los cinco objetivos específicos del Programa de Vivienda Social, es fomentar la habitabilidad de la vivienda a través del diseño, uso de ecotecnologías, eficiencia energética y seguridad estructural, para lo cual se desarrollaron líneas de apoyo complementarias para el subsidio a la vivienda que atienden problemas específicos en cuanto a la accesibilidad para personas con discapacidad, reforzamiento, demolición y obras preventivas para viviendas con riesgo estructural y sustentabilidad para viviendas con carencia o deficiencia en el suministro de servicios básicos.

La línea complementaria de reforzamiento estructural de la vivienda tiene por objetivo aumentar la resistencia o reparar las deficiencias constructivas de la vivienda edificada con anterioridad, con la que se podrá atender los elementos estructurales como la cimentación, muros, castillos, cadenas o losas.

La línea complementaria de obra preventiva tiene por objetivo mejorar el comportamiento del suelo ante diversos fenómenos naturales para las viviendas que lo requieran, se atiende por medio de la estabilización de cortes de suelo, mejoramiento de suelos o acciones que prevengan los efectos de las inundaciones, entre otros.

La línea complementaria de accesibilidad tiene por objetivo la adecuación de los espacios habitables existentes para mejorar las condiciones de desplazamiento y seguridad de las personas con discapacidades motriz, visual, auditiva u otra.

La línea complementaria de demolición total de vivienda tiene por objetivo la demolición de la vivienda existente, que previo a revisión técnica no es susceptible de reparación y pone en riesgo la integridad física de sus ocupantes.

La línea complementaria de suministro y acarreo de materiales tiene por objetivo el acarreo de estos cuando no es posible su suministro por medio de vehículo al pie de la obra.

La línea complementaria de estudios y dictámenes tiene por objetivo el desarrollo de estudios técnicos especializados o dictámenes, opiniones técnicas o documento similar que permita la autorización y ejecución de las obras y garanticen la seguridad de las viviendas, siendo realizados por personal técnico especializado o autoridad competente en el material.

La línea complementaria de desmantelamiento tiene por objetivo la realización de trabajos de desmantelamiento en vivienda nueva de la estructura existente.

La línea complementaria de espacio auxiliar productivo tiene por objetivo contribuir a la economía familiar y como parte integral del mejoramiento, ampliación o vivienda nueva.

Por último, la línea complementaria de sustentabilidad tiene por objetivo la instalación de ecotecnologías en las viviendas, siempre que exista una carencia de servicio como energía eléctrica, suministro o saneamiento de agua; la línea de apoyo permite mejorar las condiciones de la vivienda, así como el ahorro de energía y el ahorro y manejo adecuado del agua en la vivienda, además de la protección y cuidado del medio ambiente.

➤ **Programa Emergente:**

Derivado de la crisis sanitaria y económica que enfrenta el país a causa del virus SARS-CoV2 (COVID-19), en 2020 el Gobierno Federal determinó poner en marcha el Proyecto Emergente de Vivienda (PEV) a través del Programa de Vivienda Social, para contribuir a superar la emergencia económica en el país además de reducir el rezago de vivienda en las zonas de mayor marginación, mediante el otorgamiento de apoyos para acciones de mejoramiento y ampliación de vivienda.

En este ejercicio se pudo incorporar a los pueblos de Acasico, Palmarejo y Temacapulín del estado de Jalisco a la estrategia integral implementada de manera intersectorial con la secretaría del Bienestar para el desarrollo de dichas localidades.

Para el resto de las entidades se ajustó ligeramente el monto de los presupuestos con base al número de acciones identificadas en territorio y a las necesidades de vivienda que presentan, donde el número de subsidios de mejoramiento de vivienda es mayor que el de ampliaciones.

➤ **Programa Nacional de Reconstrucción U281 -Vertiente vivienda**

El Programa Nacional de Reconstrucción se crea por la necesidad de implementar acciones que retomen la responsabilidad del Estado en la protección y garantía de los Derechos Humanos de las personas y de las comunidades afectadas por los sismos del mes de septiembre de 2017 y febrero de 2018, alineándose a las Directrices hacia el PND 2019-2024, específicamente a la Directriz 3: Desarrollo Económico e Incluyente. También se vincula a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, particularmente al Objetivo 11 "Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles".

Para garantizar una mayor transparencia en la aplicación de los recursos, así como una mayor agilidad en los procesos de ejecución de las acciones y proyectos, los apoyos se otorgan preferentemente y de acuerdo con las condiciones específicas establecidas por cada sector, de manera directa a la población beneficiaria.

Las Instancias Responsables, son quienes garantizan que las acciones y proyectos que lleven a cabo no se contrapongan, afecten o presenten duplicidad con otros Programas o acciones del gobierno federal, de los gobiernos locales, o de alguna otra instancia, organismo público o privado que realice acciones que tengan fines similares a los de este programa; y para garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo cada sector realiza lo siguiente:

Por la parte de vivienda, se verifica el cumplimiento de los requisitos o condiciones de elegibilidad, y revisa que el posible beneficiario no se contraponga, afecte, o presente duplicidad. Para canalizar los recursos se realizan las siguientes actividades en la etapa de planeación:

- Captación de la demanda del Programa, se reciben las solicitudes o se identifican zonas de atención.
- Asignación de asistentes técnicos, del padrón de asistentes técnicos integrados por el Comité de Evaluación Técnica (CET) se asignan rutas de acuerdo con su capacidad técnica registrada.
- Visita social y técnica, se definen rutas para priorizar municipios y posibles personas beneficiadas registrando, mapeando y entregando a los asistentes técnicos y/u OEO's para levantamiento de cédulas y requisitos documentales excepto la solicitud del subsidio; siendo CONAVI la responsable de la recolección, captura, procesamiento, resguardo y análisis.
- Validación de Propuesta de intervención, el asistente técnico desarrolla el proyecto de intervención en cuanto a montos y alcance técnico para validación de la CONAVI o de un tercero, con sustento en criterios técnicos de seguridad estructural y la normatividad aplicable.
- Aprobación de subsidios por el Comité de Financiamiento, presentación de casos y toma de conocimiento de asignación de los asistentes técnicos y/u OEOs; el Comité analiza y aprueba; la CONAVI a través de los asistentes técnicos y/u OEOs informa a persona beneficiada.

Las transferencias netas del Gobierno Federal al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integran como sigue:

TRANSFERENCIAS NETAS			
COMISION NACIONAL DE VIVIENDA			
(Pesos)			
Concepto	dic-22	dic-21	
Subsidios y transferencias corrientes	295,090,166	235,334,277	
Subsidios y transferencias subsidios	6,124,457,245	5,564,151,147	
Total:	6,419,547,411	5,799,485,424	

15.- Gastos y Otras Pérdidas

- En cuanto a los gastos, estos se aplicaron en los rubros de: recursos humanos 145,615,252; recursos materiales 2,361,056; servicios generales 142,853,537; subsidios y subvenciones 6,124,457,244, aplicaciones por la depreciación y amortización del ejercicio 8,604, originando al final del ejercicio un ahorro por 4,251,718 con respecto a los subsidios recibidos.
- Al cierre del ejercicio fiscal 2022, se ejercieron y devengaron 6,124,457,244 pesos por los Programas Vigentes:
 - ◆ Programa de Vivienda Social Asistida S177 con sus Programas Especiales, un total de 2,155,744,352 pesos, al cual se le restaron cancelaciones de devengados del 2021 por 1,771,566, quedando un neto de 2,154,002,786.
 - ◆ Programa Nacional de Reconstrucción S281, un total de 1,659,999,458 pesos.
 - ◆ Programa Emergente Urbano S273, un total de 2,310,455,000 pesos.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACION DE LA HACIENDA PUBLICA

16.- Modificaciones al Patrimonio Contribuido

- El Patrimonio al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, se conforma como sigue:

PATRIMONIO			
COMISION NACIONAL DE VIVIENDA			
(Pesos)			
Concepto	dic-22	dic-21	
Patrimonio transferencias del Gobierno Federal	3,841,092	3,841,092	
Aportaciones del Gobierno Federal años anteriores	4,897,752	4,897,752	
Superávit por revaluación	1,535,619	1,535,619	
Remanentes acumulados	-58,440,083	-55,976,519	
Utilidad y/o déficit del ejercicio	4,251,718	-2,463,564	
Total:	-43,913,902	-48,165,620	

- El patrimonio es 100% propiedad del Gobierno Federal.
- Al corte del ejercicio 2022 se presenta un desahorro neto de 43,913,903 pesos.

17.- Información sobre modificaciones al patrimonio generado.

- "Sin información que revelar".

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

FLUJO DE EFECTIVO
COMISION NACIONAL DE VIVIENDA
(Pesos)

Concepto	Año 2022	Año 2021	Concepto	Año 2022	Año 2021
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen			Origen		
Productos de Tipo Corriente	6,419,547,411	5,799,485,424	Bienes Muebles	351,213	102,753
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley	-	-	Otros Orígenes de Inversión	351,213	102,753
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	6,419,547,411	5,799,485,424	Aplicación	-	-
			Bienes Muebles	-	-
			Otras Aplicaciones de Inversión	-	-
Otros Ingresos y Beneficios	-	-	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	351,213	102,753
Aplicación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Servicios Personales	145,615,252	54,406,570	Origen		
Materiales y Suministros	2,361,056	908,139	Endeudamiento Neto	-	-
Servicios Generales	142,853,537	182,458,217	Otros Orígenes de Financiamiento	301,877,140	-
Subsidios y Subvenciones	6,124,457,244	5,564,151,147	Aplicación	-	547,538,912
Ayudas Sociales	-	-	Otra Aplicaciones de Financiamiento	-	547,538,912
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos	-	-			

Participaciones	-	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	301,877,140	-547,539,912
Aportaciones	-	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	306,480,071	-549,899,723
Otras Aplicaciones de Operación	8,604	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	16,954,585	566,854,308
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	4,251,718	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	323,434,656	16,954,585
	-			

Flujo de efectivo de las actividades de gestión

18.- Efectivo y equivalentes

- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de Flujo de Efectivo en la cuenta efectivo y equivalentes es como sigue:

EFFECTIVO EN BANCO-TESORERIA COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Efectivo en Bancos-Tesorería	323,434,656	16,954,585
Total de Efectivo y Equivalentes	323,434,656	16,954,585

19.- Detalle de adquisición de bienes muebles e inmuebles.

- "Sin información que revelar".

20.- Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento.

- El flujo neto de efectivo por actividades de financiamiento al cierre del ejercicio asciende a la cantidad de -547,538,912 principalmente por la cobertura de los Programas Devengados.

V. CONCILIACIÓN ENTRE INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE EGRESOS PRESUPUESTALES Y LOS GASTOS CONTABLES.

- La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos y los gastos contables.

VI. NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)

23.- Cuentas de orden contables.

- Se considera una partida por \$63,099,205.74 para Pasivos Laborales Contingentes que representan 27 Litigios activos ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, para el manejo y control de este renglón la CONAVI registra las Provisiones en la Cuenta de Demandas Judiciales en Proceso de Resolución y su respectiva contracuenta Resolución de Demandas Judiciales en Proceso.

24.- Cuentas de orden presupuestarias.

- "Sin información que revelar".

VII. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Actividad Operativa.

➤ Autorización e historia.

♦ La Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), se constituyó como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, de utilidad pública e interés social, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, según Decreto emitido por el Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de junio de 2006. La CONAVI tiene por objeto el fomento, la coordinación, la promoción y la instrumentación de la política y el programa nacional de vivienda del Gobierno Federal de conformidad con la Ley de Vivienda, Ley General de Asentamientos Humanos y demás disposiciones aplicables.

♦ El 11 de febrero de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se agrupa la Comisión Nacional de Vivienda, al Sector Coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, lo que significa que la CONAVI será coordinada, a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo por dicha Secretaría.

➤ Del patrimonio de la CONAVI.

♦ El patrimonio de la CONAVI está constituido por los bienes, derechos y obligaciones que adquiera o que se le asignen o adjudiquen; los que adquieran por cualquier título jurídico; las ministraciones presupuestales y las donaciones que se le otorguen y los ingresos que reciban por cualquier otro concepto.

➤ Organización y objeto social.

♦ La operación, administración y funcionamiento de la Comisión Nacional de Vivienda, se encuentra a cargo de su Junta de Gobierno y de la Dirección General, quien, a su vez para el ejercicio de sus funciones, cuenta con sus Subdirecciones Generales.

♦ Por su parte, la Junta de Gobierno de la CONAVI está integrada por:

- El Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- El Titular de la Secretaría de Desarrollo Social.
- El Titular de la Secretaría de Energía.
- El Titular de la Secretaría de Economía.
- El Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- El Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- El Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y

- El Director General de la Comisión, quien fungirá como Secretario Técnico, que tendrá voz, pero no voto.
 - Cada miembro propietario designará su suplente, quien deberá tener el nivel de subsecretario o su equivalente. A las sesiones de la Junta de Gobierno se podrá invitar con voz, pero sin voto a los servidores públicos y especialistas que, por naturaleza de los asuntos a tratar, acuerde la propia Junta de Gobierno.
- ◆ La Junta de Gobierno tiene las atribuciones siguientes:
- Aprobar el Estatuto Orgánico, así como la demás normatividad necesaria para el funcionamiento de la Comisión, a propuesta del Director General de la Comisión.
 - Aprobar el programa institucional de la Comisión.
 - Aprobar anualmente sus estimaciones de ingresos, su programa operativo y su presupuesto general de gastos e inversión, así como los requerimientos de transferencias o subsidios de la Comisión, los cuales deben ser sometidos a consideración del Ejecutivo Federal.
 - Nombrar, a propuesta del Director General, a los servidores públicos de la Comisión que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inmediatas inferiores a la de aquél.
 - Autorizar las políticas para la celebración de contratos, mandatos y comisiones relacionados con el objeto de la Comisión.
 - Aprobar las políticas generales y autorizar la celebración de acuerdos y convenios con los gobiernos de las entidades federativas y municipios, así como la colaboración con los sectores social y privado, para los efectos de su objeto.
 - Formular los lineamientos de operación de los programas que impliquen subsidios en materia de vivienda de su competencia, que determine en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
 - Autorizar el establecimiento, reubicación y cierre de coordinación, delegaciones y agencias de la Comisión en el territorio nacional, a propuesta del Director General.
 - Autorizar, con sujeción a las disposiciones que emita la Secretaría de Hacienda, los elementos siguientes: la estructura orgánica básica, los niveles de los puestos, las bases para la elaboración de tabuladores de sueldos, política salarial y para el otorgamiento de incentivos; las políticas de ascensos y promociones; los lineamientos de selección, reclutamiento y capacitación; los criterios de separación; los indicadores de evaluación de desempeño para la determinación de compensaciones; y las demás prestaciones económicas establecidas en beneficio de los trabajadores de la Comisión, a propuesta del Director General.
 - Aprobar los programas anuales de adquisición, arrendamiento y enajenación de bienes muebles e inmuebles, de realización de obras y prestación de servicios que la Comisión requiera para el cumplimiento de su objeto, así como las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos, pedidos o acuerdos que la Comisión debe celebrar con terceros en estas materias, de conformidad con las normas aplicables.
 - Analizar y aprobar, en su caso, los informes semestrales que rinda el Director General, con la intervención que corresponda a los comisarios.
 - Conocer y resolver aquellos asuntos que someta a su consideración el Director General.
 - Conocer y resolver aquellos asuntos que por su importancia, trascendencia o característica especiales así lo ameriten, y las demás que determine esta ley y el Estatuto Orgánico de la Comisión.
 - La Junta de Gobierno celebrará sesiones ordinarias por lo menos cuatro veces al año y las extraordinarias que proponga el Director General de la Comisión.
 - La Junta de Gobierno sesionará válidamente con la asistencia de la mitad más de uno de sus miembros. Sus decisiones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes.

2. Marco Jurídico.

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Vivienda, última modificación publicada el 14 de mayo de 2019.
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda vigente publicado en el Diario Oficial.
- Manual de Organización de la Comisión Nacional de Vivienda.
- Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social para el ejercicio fiscal 2022.
- Reglas de Operación del Programa Nacional de Reconstrucción para el ejercicio fiscal 2022.
- Lineamientos para el Proyecto Emergente de Vivienda para contribuir a superar la emergencia económica en el país 2022.

3. Régimen fiscal.

- La CONAVI, por su estructura orgánica y actividades está sujeta al siguiente régimen fiscal:
 - ◆ Ley Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
 - De conformidad con lo establecido en la ley del ISSSTE, la CONAVI está obligada a determinar y enterar las cuotas y aportaciones de los trabajadores al servicio del estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de dicha ley.
 - ◆ Impuesto sobre la renta.
 - De acuerdo con lo que establece la Ley de Impuesto Sobre la Renta (LISR) en su Título III del Régimen de las personas morales con fines no lucrativos, la CONAVI no está sujeta a éste gravamen en su calidad de contribuyente, sólo resulta aplicable dicha legislación en su carácter de retenedor por los pagos derivados de la prestación de servicios personales subordinados, erogaciones asimilables a sueldos y actividades empresariales y profesionales relacionadas con la contratación con personas físicas por servicios profesionales independientes o el uso o goce temporal de bienes.
 - ◆ Impuesto empresarial a tasa única.
 - El 1 de octubre de 2007, se publicó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU). Esta nueva Ley entró en vigor el 1 de enero de 2008 y abrogó la Ley del Impuesto al Activo.
 - Como lo establece el artículo 4 de la fracción I de la Ley de IETU, las entidades de la administración pública paraestatal, que conforme al Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, estén considerados como no contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta no pagarán el IETU., esta Ley fue abrogada a partir del 1 de enero de 2014, por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de diciembre de 2013.
 - ◆ Impuestos a los depósitos en efectivo.
 - El 1 de octubre de 2007, se publicó la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE). Esta nueva Ley entró en vigor el 1 de julio de 2008.

Como se establece en el artículo 2 de la fracción II de la Ley del IDE, las entidades de la administración pública paraestatal que conforme al Título III de la LISR, estén considerados como no contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta, no pagarán el IDE, esta Ley fue abrogada a partir del 1 de enero de 2014, por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de diciembre de 2013.

- ◆ Impuesto al valor agregado.
 - De conformidad con la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA), la CONAVI se encuentra exenta por tratarse de una institución pública, sólo le resulta aplicable en su carácter de retenedor en ciertas operaciones realizadas con personas físicas y morales.
- ◆ Códigos estatales y/o locales.
 - La CONAVI está obligada a presentar dictamen de impuestos locales de la Ciudad de México en 2021, sólo por concepto del impuesto sobre nómina.

4. Bases de preparación de los estados financieros.

- A continuación, se resumen las principales políticas y prácticas contables seguidas por la administración de la CONAVI en la elaboración de los estados financieros:
 - ◆ Base contable para la preparación de la información financiera:
 - La CONAVI prepara sus estados financieros de conformidad con las instrucciones sobre forma y términos en que los Entes Públicos del Sector Paraestatal deben llevar su contabilidad, y que se contienen en las Normas de Información Financiera Gubernamentales Generales (NEIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamentales Específicas del Sector Paraestatal (NEIFGSP) emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de forma supletoria con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF). Algunas de las reglas contables contenidas en estas NIFGGSP y NIFGESP, difieren de las NIF. Las principales diferencias que afectan la información financiera de la CONAVI, se describen en la Nota 18.
 - El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficiencia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.
 - La ley de Contabilidad Gubernamental es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

- El órgano coordinador para la armonización de la Contabilidad Gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuesta por el secretario técnico.
- El CONAC desempeña una función única debido a que los instrumentos normativos, contables, económicos y financieros que emite deben ser implementados por los entes públicos, a través de las modificaciones, adiciones o reformas a su marco jurídico.
- ◆ Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.
 - A partir de 2020 quedo sin efecto la NIFGG SP 04 Reexpresión y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
 - Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS10- Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%. El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (reexpresión) se realizará contra la cuenta 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.
 - La inflación anual en México, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, tuvo niveles inflacionarios durante **2018, 2019, 2020, 2021, 2022** de 4.83, 2.83, 3.15, 7.36 y 7.82 respectivamente. Los niveles de inflación de los últimos 3 años no son iguales ni superiores al 100%, por lo que no generaron las condiciones económicas necesarias para modificar el patrimonio a un entorno Hiperinflacionario, según lo establecido en la NICS10 – Información Financiera en economía Hiperinflacionarias.
- ◆ Almacén de materiales y suministros.
 - Corresponden a los consumibles y materiales que son utilizados para la realización de las tareas asignadas en el mantenimiento y en los servicios generales que requieren las diferentes unidades de servicio; las compras se registran al costo de adquisición y la existencia de las mismas son valuadas a precio promedio.
- ◆ Mobiliario y Equipo.
 - El mobiliario y equipo, se registra originalmente al costo de adquisición y se actualiza conforme a lo dispuesto por NICS10- Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias.
 - La depreciación se registra de conformidad a lo establecido en la NICS10- Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias.- Norma para el Registro Contable del Activo Fijo, puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación, falta de uso, insuficiencia, etc.

- La depreciación la calcula la entidad bajo el método de línea recta con base en el valor actualizado de los activos fijos, aplicando las tasas anuales estipuladas en el artículo 40 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, mismas que se muestran a continuación:

**TASAS DE DEPRECIACION ACTIVO FIJO
COMISION NACIONAL DE VIVIENDA**

(Porcentaje)

Tipo de bien	%
Mobiliario y equipo	10
Conmutador telefónico	25
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Maquinaria y equipo de operación	10

◆ Patrimonio.

- El patrimonio está conformado por las transferencias de activos y pasivos que realizó la extinta CONAFOVI a CONAVI, por un importe de 3,841,092 en el año 2006, mas donaciones por 3,841,092 y la actualización de la Hacienda Pública.

◆ Transferencias del Gobierno Federal.

- Las principales operaciones que se realizan con el Gobierno Federal y su tratamiento contable se describen a continuación:

◆ Subsidios de operación.

- El presupuesto anual autorizado por el Congreso de la Unión para gasto corriente es notificado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dicho presupuesto es aplicado a resultados y se considera como un ingreso en el ejercicio que se recibe.

◆ Subsidios de inversión.

- Los recursos presupuestales autorizados al Organismo para gasto de inversión (activo fijo) se incrementa directamente a la cuenta de activo por las aportaciones del Gobierno Federal.

◆ Transferencias y subsidios.

- Los recursos (Transferencias y Subsidios) otorgados por el Gobierno Federal, se reconocen como un ingreso en el ejercicio en que se reciben; en caso de ingresos presupuestarios no depositados en cuentas bancarias, se presentan como una cuenta por cobrar.

◆ Base de registro de ingresos y gastos.

- Los gastos se reconocen y registran al momento en que se devengan y los ingresos cuando se conocen.

◆ Normas de Información Financiera Gubernamentales.

- Con la aprobación por parte del Congreso de la Unión de la fracción XXVIII del Artículo 73 Constitucional, se otorgó la facultad del Poder Legislativo para expedir leyes que regulen la práctica contable en los tres órdenes de gobierno, estableciendo con ello, las bases jurídicas para la amortización contable y de sus cuentas públicas.
- Con la base en lo anterior, el pasado 1 de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual, contempla como principal objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos para lograr su adecuada armonización. En su artículo segundo transitorio se establece la instalación del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que será el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental.
- La nueva Ley y el Consejo se erigen en el pilar fundamental de la armonización contable y la emisión de la información financiera, con la finalidad de contar con información homogénea de las finanzas públicas, que sea factible de ser comparada y analizada bajo criterios comunes, facilitando el escrutinio público y las tareas de fiscalización.
- En el marco de la Ley, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fungirá como Secretario Técnico del Consejo, a fin de armonizar los modelos contables vigentes a nivel nacional.

5.- Políticas de contabilidad significativas

- Mediante oficio circular número 309-A-II-003/2014, de fecha 17 de febrero de 2014 la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, dio a conocer a los Oficiales Mayores o Equivalentes de la Administración Pública Federal, y Entidades del Sector Paraestatal, lo siguiente:
- Se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal MCGSPF vigente a partir del ejercicio 2014, mismo que presenta, entre las principales actualizaciones, lo siguiente:

- ◆ Capítulos Normativos.
- ◆ Emisión de la Norma para la Autorización a la Entidades del Sector Paraestatal Federal de la lista de cuentas armonizada.
- ◆ Plan de Cuentas y sus descripciones.
- ◆ Incorporación de las siguientes guías contabilizadoras:
 - 28.- Incorporación de Cuentas Incobrables
 - 29.- Fondos de Garantía y Depósitos
 - 30.- Patrimonio Nacional
 - 31.- Compensación Económica por Conclusión de la Prestación de Servicios (Retiro Voluntario)
 - 32.- Demandas y Juicios
 - 33.- Obligaciones Laborales
 - 34.- Pasivo Circulante
- ◆ Modificación e incorporación de Instructivos de Manejo de Cuentas, identificando en cada uno de ellos los asientos contables con los descritos en las Guías Contabilizadoras a través de codificaciones.
- ◆ Sustitución Integral de la Matriz de Conversión del Gasto, también referida con la misma codificación indicada en las Guías Contabilizadoras y los Instructivos.
- ◆ Adicionalmente a las disposiciones normativas que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de esta, las Normas de Información Financiera de Contabilidad, nacionales e internacionales.

6.- Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.

- "Sin información que revelar"

7.-Reporte analítico del activo.

Bienes muebles

- La depreciación la calcula la entidad bajo el método de línea recta con base en el valor actualizado de los activos fijos, aplicando las tasas anuales estipuladas en el artículo 40 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, mismas que se muestran a continuación:

**TASAS DE DEPRECIACION ACTIVO FIJO
COMISION NACIONAL DE VIVIENDA**

(Porcentaje)	
Tipo de bien	%
Mobiliario y equipo	10
Conmutador telefónico	25
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Maquinaria y equipo de operación	10

➤ Activo Fijo Histórico al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

**BIENES MUEBLES A VALOR HISTORICO
COMISION NACIONAL DE VIVIENDA**

(Pesos)

Concepto	dic-22	dic-21
Mobiliario y equipo de oficina	4,035,541	4,638,012
Mobiliario y equipo de cómputo	716,502	3,600,554
Equipo de transporte	485,304	485,304
Maquinaria y equipo de operación	725,901	729,218
Total:	5,963,248	9,453,088

Bienes inmuebles.

➤ No aplica, "Sin información que revelar".

8. Fideicomisos, mandatos y análogos.

- "Sin información que revelar"

9. Reporte de recaudación.

- "Sin información que revelar".

10. Información de la deuda y reporte analítico de la deuda.

- "Sin información que revelar".

11. Calificaciones otorgadas.

- "Sin información que revelar".

12. Procesos de mejora.

- "Sin información que revelar".

13. Información por segmentos.

- "Sin información que revelar".

14. Eventos posteriores al cierre.

- "Sin información que revelar".

15. Partes relacionadas.

- No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Otras disposiciones normativas.

- Con relación a la aplicación de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de diciembre de 2010, el 13 de diciembre de 2011 y el 15 de agosto de 2012 serán aplicable a partir del 1º de Enero de 2013, por lo que para la depreciación del ejercicio 2021, continuarán aplicando los porcentaje establecidos en cada ente, en tanto la Unidad no emita los lineamientos correspondientes.

◆ Estado de flujo de efectivo.

- A partir del ejercicio 2008, la CONAVI adoptó la NIF B-2 "Estado de flujo de efectivo" emitido por el CINIF en noviembre de 2007 y reemplaza el boletín B-12 "Estado de cambios en la situación financiera" La NIF B-2 establece que, en el estado de flujos de efectivo de las actividades de operación, después de los de inversión, la suma algebraica de estas actividades, y finalmente los de financiamiento". Bajo esta nueva norma los estados de flujos pueden determinarse mediante la aplicación del método directo o del indirecto. La CONAVI adoptó el método directo. Conforme a las reglas de transición de la NIF B-2, se indica que la aplicación de la misma es prospectiva a partir de 2008.

17. Diferencias entre NIFGG SP, NIFGE SP y NIF.

- Las principales diferencias entre estas normatividades que afectan la información financiera de la CONAVI al 31 de diciembre de 2015, se listan a continuación:

◆ Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

- La NIFGG SP 04, no hace referencia al concepto de valor de uso de los activos fijos actualizados a que se refieren la NIF B-10, por lo que, los estados financieros que se presentan no muestran actualización alguna por lo descrito en la nota 4.
- De acuerdo a las reglas de la NIFGG SP 04.- Reexpresión, las diferencias entre el costo histórico incluyendo los intereses, las fluctuaciones cambiarias y los valores actualizados que se generan por la actualización de los activos fijos, depreciación acumulada e inventarios, se registran en la cuenta de superávit por revaluación, la NIF B-10 no lo contempla.
- Las reglas de la NIFGG SP 04.- Reexpresión, establecen que las fluctuaciones cambiarias y los intereses derivados de pasivos identificables con activos fijos, se consideran como parte del valor actualizado de éstos. La NIF B-10, no permiten que las fluctuaciones cambiarias se consideren parte del valor actualizado de los activos fijos y establecen que estas fluctuaciones y los intereses, deben registrarse íntegramente en los resultados del periodo en que se incurrir, con excepción de los intereses que se identifiquen con activos fijos que se encuentren en su etapa de construcción o instalación.
- La NIFGG SP 04.- Reexpresión, requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros, únicamente mediante la actualización de los activos no monetarios. De acuerdo con la NIF B-10, es necesario además que se reconozcan los efectos de la inflación en las cuentas patrimoniales y que se cuantifique y registre el resultado por posición monetaria de cada periodo. Adicionalmente, la NIF B-10, requiere que las cifras de todos los estados financieros que se presenten se muestren en pesos de poder adquisitivo a la fecha del último balance general que se presenta; la NIFGG SP 04.- Reexpresión, no requiere esa presentación.

◆ Reconocimiento del costo de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores.

- La CONAVI no tiene creada una provisión para hacer frente a pasivos contingentes por obligaciones laborales, esto en virtud de que los compromisos por pensiones al retiro de los trabajadores son asumidos totalmente por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y no existe obligación de pagar primas de antigüedad, por tal razón no hay contingencia laboral a provisionar y por lo tanto, no es aplicable, en apego a la NEIFG SP-008 "Norma de información financiera sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector

paraestatal", ahora llamada NIFGG SP 05 Obligaciones laborales, de acuerdo con el oficio circular número 309-A.- 0248/2012, de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP.

- ◆ Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos.
 - Las NIFG no consideran las disposiciones contenidas en la NIF B-16, Estados Financieros de Entidades con propósitos no lucrativos de las NIF emitidas por el CINIF, que establece las reglas de presentación y revelación de los estados financieros de las entidades con propósito no lucrativo.

18.- Compromisos.

- Cumplir con Las Reglas de Operación o Lineamientos de cada uno de los Programas.
- Dichas reglas de operación o lineamientos establecen los tipos de subsidios otorgados, los montos, así como los procedimientos de selección, las entidades federativas y ejecutoras que participan, el destino del subsidio, los beneficiarios, condiciones y requisitos específicos.
- La supervisión, control y seguimiento de las acciones realizadas para alcanzar estos indicadores están a cargo de la CONAVI, por parte de la Subdirección General de Esquemas Financieros.

19.- Estados Financieros comparativos

- Las cifras al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se presentan a pesos de poder adquisitivo al cierre de esas fechas, consecuentemente, para cualquier análisis que se lleve a cabo sobre los datos y cifras contenidas en los estados financieros que se acompañan, debe tenerse presente esta premisa técnica.
- La entidad ha presentado los estados financieros y sus notas correspondientes al ejercicio de 2021 en cumplimiento con lo dispuesto en las Normas y Metodología para la Emisión de Información y Estructura de los Estados Financieros Básicos de la Entidad y Características de sus Notas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como con las especificaciones establecidas en el Oficio Circular Número 309-A.-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012 emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la S.H.C.P. Lo anterior, con el objeto de lograr la comparabilidad de los estados financieros del ejercicio actual con el anterior, éstos últimos han sido presentados con base a los ordenamientos citados, sin que ello signifique que se hayan modificado los saldos, importes y resultados de sus operaciones.

20.- Responsabilidad

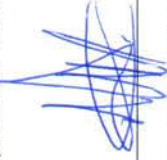
- "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

21.- Estados Analíticos de Activo, Pasivo y Resultados

- Se anexan los Anexos A Estado de Resultados, B Analítico de Activo, C Analítico de Pasivo y D Informe sobre Pasivos Contingentes, mismos que forman parte integrante de las notas al 31 de diciembre de 2022.

22.- Emisión de los Estados financieros

- Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el día 26 de febrero de 2023 por el Lic. José Luis Maciel Hernández, Coordinador General de Administración de la CONAVI y están sujetos a la aprobación de la H. Junta de Gobierno, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley de Vivienda.
- Las presentes notas y los estados financieros se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad establecidos en el Manual de Contabilidad Gubernamental, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se registraron con apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables.
- Estas notas forman parte de los estados financieros.



Autorizó Lic. José Luis Maciel Hernández

Cargo Coordinador General de Administración



Elaboró Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua

Cargo Director de Programación y Presupuesto

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

Contingencias

La CONAVI enfrenta 27 juicios laborales y 3 juicios civiles, la cuantificación de la contingencia de estos juicios, no es susceptible de ser determinada con exactitud, y en el supuesto de que en alguno de los juicios el resultado sea desfavorable para la CONAVI, los pagos que se originen en exceso se cargarán al resultado del ejercicio en que sucedan.

De acuerdo con el oficio No. QCW.30.2/029/2023 de fecha 12 de enero de 2023, girado por la Directora de Procedimientos Jurídicos y Transparencia de la CONAVI, los pasivos contingentes se encuentran en el siguiente estatus:

TIPO DE JUICIO	CANTIDAD	NÚMERO DE JUICIOS		IMPORTE	
		SIN MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
ADMINISTRATIVOS					
FISCALES					
CIVILES	3		3	41,847,547.08	
MERCANTILES					
LABORALES	27		27	63,099,205.74	
AGRARIOS					
OTROS (INDIQUE)					
TOTAL	30			104,946,752.82	



Autorizó: Lic. José Luis Maciel Hernández
Cargo: Coordinador General de Administración



Elaboró: : Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua
Cargo: Director de Programación y Presupuesto

Programa de Vivienda		Código de Cuenta de Cuentas de Vivienda		Código de Cuenta de Cuentas de Vivienda		Código de Cuenta de Cuentas de Vivienda	
Programa de Vivienda		Código de Cuenta de Cuentas de Vivienda		Código de Cuenta de Cuentas de Vivienda		Código de Cuenta de Cuentas de Vivienda	
R15 OCW CONAVI OTROS CASOS DE NOMINA DE CONTINGENCIA		BBVA Bancomer, S. A. (BBVA)		'5049			\$ 2,058,774
R15 OCW CONAVI PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO		Banco Azteca, S.A. (AZTECA)		'0422			\$ 1,271,691
R15 OCW CONAVI PROGRAMA DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA		Banco Azteca, S.A. (AZTECA)		'2864			\$ 210,098,117
R15 OCW CONAVI PROGRAMA EMERGENTE DE VIVIENDA POPULAR COVID-19		Banco Azteca, S.A. (AZTECA)		'0916			\$ 13,655,000
R15 OCW CONAVI PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCION		Banco Azteca, S.A. (AZTECA)		'0455			\$ 86,877,871
R15 OCW SEDATU CONAVI APORTACIONES SAR		BBVA Bancomer, S. A. (BBVA)		'1123			\$ 5,273
R15 OCW SEDATU CONAVI FONDO ROTATORIO		Banco Azteca, S.A. (AZTECA)		'4114			\$ 8,734,992
R15 OCW SEDATU CONAVI NOMINA DE CONTINGENCIA-45538		Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE)		'5821			\$ 6,604
R15 OCW SEDATU CONAVI PROGRAMA DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA		Banco Nacional de México, S. A. (BANAMEX)		'1193			\$ 726,334
TOTAL							\$ 323,434,656

Autorizó: Lic. José Luis Maciel Hernández
Coordinador General de Administración

Elaboró: Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua
Director de Programación y Presupuesto

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
CONCILIACIÓN CON EL RUBRO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES
(PESOS)

Ente Público: Comisión Nacional de Vivienda

Cuenta Pública 2022	
Efectivo	0
Bancos / Tesorería	323,434,656
Bancos/ Dependencias y Otros	0
Inversiones Temporales	0
Fondos con Afectación Específica	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0
Otros efectivos y Equivalentes	0
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	323,434,656

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: Lic. José Luis Maciel Hernández
Coordinador General de Administración



Elaboró: Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua
Director de Programación y Presupuesto



DESPACHO

A. FRANK Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

Bartolache 1756
Col. Del Valle
03100 México, D.F.
Tels.: 5524-8170
5524-8223
Fax: 5524-6428

Ciudad de México, 16 de marzo de 2023.

ARQ. JUAN JAVIER GRANADOS BARRÓN
DIRECTOR GENERAL
COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

En cumplimiento a los Términos de referencia para auditorías externas de los estados y la información financiera contable y presupuestaria, ejercicio 2022, adjunto le entrego un cuadernillo que contiene el Dictamen presupuestal con cifras al 31 de diciembre de 2022, de la **Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)**.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P.C. ALEJANDRO FRANK DÍAZ
SOCIO DIRECTOR

C.c.p. **Mtra. Vianey Fabiola Lozano Rangel**. Titular del Órgano Interno de Control en la CONAVI. Presente.

Mtro. Alonso Cacho Silva. Subdirector General de Administración y Financiamiento de la CONAVI. Presente.

**COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA
(CONAVI)
CIUDAD DE MÉXICO**

**DICTAMEN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**INFORME No. 3
1 DE 4**

**COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA
(CONAVI)**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CONTENIDO

1. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.

2. ESTADOS PRESUPUESTALES DICTAMINADOS.

- ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS.
- INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO.
- EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO.
- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.
- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO.
- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA.
- ESTADO DE GASTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA.

3. CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA.

- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES.
- CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

4. NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES.

1. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



DESPACHO

A. FRANK Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

Bartolache 1756
Col. Del Valle
03100 México, D.F.
Tels.: 5524-8170
5524-8223
Fax: 5524-6428

1 de 3

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**A LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA**

Opinión con salvedad.

- I. Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Entidad Gubernamental Comisión Nacional de Vivienda (la entidad), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática; gastos por categoría programática; así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.
- II. En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en el párrafo III, indicado en la sección de Fundamento de la opinión con salvedad de nuestro informe, los estados e información presupuestaria adjuntos de la Entidad Gubernamental Comisión Nacional de Vivienda, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión con salvedad.

- III. La entidad sigue sin efectuar el pago de un pasivo proveniente del ejercicio 2018 por \$24,259,568 más \$1,745,624 de gastos financieros, por concepto de Asistencia Técnica que se proporcionó a los damnificados del desastre natural por ocurrencia del sismo del 7 de septiembre de 2017, en 283 municipios en el Estado de Oaxaca y 97 municipios en el Estado de Chiapas; durante el ejercicio 2022 elaboró solicitud de adecuación No. 2022-15QCW-529 del 24 de marzo de 2022, la cual fue rechazada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que la entidad corre el riesgo de posibles demandas por falta de pago; adicionalmente, se tiene provisionado un saldo de \$18,930,411 al 31 de diciembre de 2022, que corresponde a apoyos de programas de vivienda social (PVS) que provienen de ejercicios anteriores; incumpliendo los artículos 2, 16, 33, 36 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Párrafo de énfasis.

- IV. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria” de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe.

- V. Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión.

- VI. Los estados presupuestales y sus notas explicativas con cifras al 31 de diciembre de 2022, que forman parte de este dictamen, fueron proporcionados por parte de la administración de la entidad el 13 de marzo de 2023 y coinciden con los presentados de la Cuenta Pública.
- VII. La entidad utiliza para el registro y control de su información financiera un sistema, el cual se adecuó para cumplir con las disposiciones de armonización contable establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; sin embargo, para proporcionar la información parcial del registro y control de los saldos contables y presupuestales revelados en estados financieros y presupuestales, requiere de cargas administrativas adicionales, así como se apoya de hojas de cálculo electrónicas para identificar e integrar la información.
- VIII. La administración de la Entidad Gubernamental ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión modificada (opinión con salvedad), con fecha 16 de marzo de 2023, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria.

- IX. La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria.

- X. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados presupuestales, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados presupuestales.
- XI. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados presupuestales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
 - Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
 - Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- XII. Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



C.P.C. ALEJANDRO FRANK DÍAZ
Calle Bartolache No. 1756, Colonia Del Valle, C.P. 03100
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Ciudad de México, 16 de marzo de 2023

2. ESTADOS PRESUPUESTALES DICTAMINADOS

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
QCV COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(PESOS)

Subtotal Ingresos	INGRESO				DIFERENCIA
	ESTIMADO (1)	ASIGNACIONES Y REINTEGRACIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	RECALCULADO (4)	
Impuestos	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la	0	0	0	0	0
Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y	0	0	0	0	0
Jubilaciones	5,352,692,967	1,066,854,444	6,419,547,411	6,419,547,411	1,066,854,444
Ingresos Derivados de Financiamientos	140,066,513	-140,066,513	0	0	-140,066,513
Total^{1/}	5,492,759,480	926,787,931	6,419,547,411	6,419,547,411	926,787,931
			Ingresos Excedentes		

Subtotal Ingresos	INGRESO				DIFERENCIA
	ESTIMADO (1)	ASIGNACIONES Y REINTEGRACIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	RECALCULADO (4)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	5,352,692,967	1,066,854,444	6,419,547,411	6,419,547,411	1,066,854,444
Impuestos	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la	0	0	0	0	0
Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y	0	0	0	0	0
Jubilaciones	5,352,692,967	1,066,854,444	6,419,547,411	6,419,547,411	1,066,854,444
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los	0	0	0	0	0
Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de	0	0	0	0	0
las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y	0	0	0	0	0
Jubilaciones	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	140,066,513	-140,066,513	0	0	-140,066,513
Ingresos Derivados de Financiamientos	140,066,513	-140,066,513	0	0	-140,066,513
Total^{1/}	5,492,759,480	926,787,931	6,419,547,411	6,419,547,411	926,787,931
			Ingresos Excedentes		

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: El ente público.

Autorizó:



Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua
Director de Programación y Presupuesto

Elaboró:



Lilia Olivia Torres Garnica
Subdirectora de Programación y Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2022
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	5,492,759,480	6,419,547,411	6,419,547,411
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0	0
CORRIENTES Y DE CAPITAL	0	0	0
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	0	0	0
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	0	0	0
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	5,492,759,480	6,419,547,411	6,419,547,411
SUBSIDIOS	5,403,356,202	6,126,228,812	6,126,228,812
CORRIENTES	5,263,289,689	6,126,228,812	6,126,228,812
DE CAPITAL	140,066,513	0	0
APOYOS FISCALES	89,403,278	293,318,599	293,318,599
CORRIENTES	89,403,278	293,318,599	293,318,599
SERVICIOS PERSONALES	48,565,081	145,828,869	145,828,869
OTROS	40,838,197	147,489,730	147,489,730
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	5,492,759,480	6,419,547,411	6,419,547,411
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

Autorizó:



Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua
Director de Programación y Presupuesto

Elaboró:



Ligia Olivia Torres Garnica
Subdirectora de Programación y Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2022
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	5,492,759,480	6,419,547,411	6,419,547,411
GASTO CORRIENTE	5,352,692,967	6,419,547,411	6,419,547,411
SERVICIOS PERSONALES	48,565,081	145,828,869	145,828,869
DE OPERACIÓN	40,324,322	138,456,015	138,456,015
SUBSIDIOS	5,263,289,689	6,126,228,812	6,126,228,812
OTRAS EROGACIONES	513,875	9,033,715	9,033,715
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	140,066,513	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	140,066,513	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	5,492,759,480	6,419,547,411	6,419,547,411
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	0	0	0
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

Autorizó:



Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua
Director de Programación y Presupuesto

Elaboró:



Efigia Olivia Torres Garnica
Subdirectora de Programación y Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	5,492,759,480	6,419,547,411	6,419,547,411	6,419,547,411	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Autorizó:



Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua
Director de Programación y Presupuesto

Elaboró:



Lilia Olivia Torres Garmica
Subdirectora de Programación y Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES) ^{2/}	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBSENCIADO ^{3/}
Comisión Nacional de Vivienda	5,492,759,480	926,787,931	6,419,547,411	6,419,547,411	6,419,547,411	
Total del Gasto	5,492,759,480	926,787,931	6,419,547,411	6,419,547,411	6,419,547,411	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Autorizó:



Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua
Director de Programación y Presupuesto

Elaboró:



Ligia Olivia Torres Garnica
Subdirectora de Programación y Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO	ATRI-C-ADP	ELI-MT-ADP	QCA-MC-ADP	QCA-MC-ADP	QCA-MC-ADP
TOTAL	5,492,759,480	6,419,547,411	6,419,547,411	6,419,547,411	6,419,547,411
Gasto Corriente	5,352,692,967	6,419,547,411	6,419,547,411	6,419,547,411	6,419,547,411
Servicios Personales	48,565,081	145,828,869	145,828,869	145,828,869	145,828,869
1000 Servicios personales	48,565,081	145,828,869	145,828,869	145,828,869	145,828,869
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	6,557,096	7,917,519	7,917,519	7,917,519	7,917,519
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	13,722,670	95,782,869	95,782,869	95,782,869	95,782,869
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	766,417	13,233,421	13,233,421	13,233,421	13,233,421
1400 Seguridad social	2,501,052	2,568,675	2,568,675	2,568,675	2,568,675
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	25,017,846	26,326,385	26,326,385	26,326,385	26,326,385
Gasto De Operación	40,324,322	138,456,015	138,456,015	138,456,015	138,456,015
2000 Materiales y suministros	884,887	2,054,378	2,054,378	2,054,378	2,054,378
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	508,708	367,134	367,134	367,134	367,134
2200 Alimentos y utensilios	193,476	156,801	156,801	156,801	156,801
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	43,201	556,335	556,335	556,335	556,335
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		824	824	824	824
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	122,514	639,669	639,669	639,669	639,669
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		272,038	272,038	272,038	272,038
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	16,988	61,577	61,577	61,577	61,577
3000 Servicios generales	39,439,435	136,401,637	136,401,637	136,401,637	136,401,637
3100 Servicios básicos	6,311,055	2,622,560	2,622,560	2,622,560	2,622,560
3200 Servicios de arrendamiento	7,758,429	2,377,713	2,377,713	2,377,713	2,377,713
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	21,210,448	106,112,418	106,112,418	106,112,418	106,112,418
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	94,669	17,004,111	17,004,111	17,004,111	17,004,111
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	736,111	1,107,761	1,107,761	1,107,761	1,107,761
3700 Servicios de traslado y viáticos	1,435,916	3,307,876	3,307,876	3,307,876	3,307,876
3900 Otros servicios generales	1,892,807	3,869,198	3,869,198	3,869,198	3,869,198
Subsidios	5,263,289,689	6,126,228,812	6,126,228,812	6,126,228,812	6,126,228,812
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	5,263,289,689	6,126,228,812	6,126,228,812	6,126,228,812	6,126,228,812
4300 Subsidios y subvenciones	5,263,289,689	6,126,228,812	6,126,228,812	6,126,228,812	6,126,228,812
Otros De Corriente	513,875	9,033,715	9,033,715	9,033,715	9,033,715
3000 Servicios generales	513,875	9,033,715	9,033,715	9,033,715	9,033,715
3900 Otros servicios generales	513,875	9,033,715	9,033,715	9,033,715	9,033,715
Pensiones Y Jubilaciones					
Gasto De Inversión	140,066,513				
Subsidios	140,066,513				
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	140,066,513				
4300 Subsidios y subvenciones	140,066,513				

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Autorizó:

Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua
Director de Programación y Presupuesto

Elaboró:

Ligia Oliva Torres Garbino
Subdirectora de Programación y Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2022
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
 15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
 QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
 (PESOS)

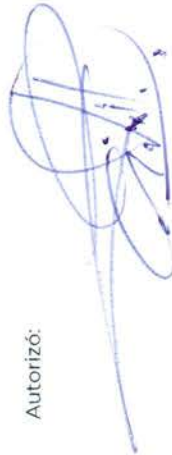
CONCEPTO	ABRABADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBTOTAL
Gasto Corriente	5,352,692.967	1,066,854.444	6,419,547.411	6,419,547.411	6,419,547.411	
Gasto De Capital	140,066.513	-140,066.513				
Total del Gasto	5,492,759.480	926,787.931	6,419,547.411	6,419,547.411	6,419,547.411	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Autorizó:



Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua
 Director de Programación y Presupuesto

Elaboró:



Ligia Olivia Torres Garnica
 Subdirectora de Programación y Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
QCV COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(PESOS)

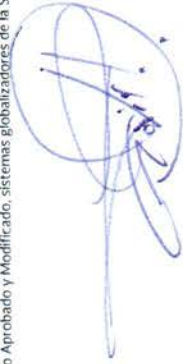
CONCEPTO	APROBADO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	MODIFICADO	MODIFICADO	MODIFICADO
Servicios personales	48,565,081	97,263,788	145,828,869	145,828,869	145,828,869
Remuneraciones al personal de carácter permanente	6,557,096	1,360,423	7,917,519	7,917,519	7,917,519
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	13,772,670	82,060,199	95,782,869	95,782,869	95,782,869
Remuneraciones adicionales y especiales	766,417	12,467,004	13,233,421	13,233,421	13,233,421
Seguridad social	2,501,052	67,623	2,568,675	2,568,675	2,568,675
Otras prestaciones sociales y económicas	25,017,846	1,308,539	26,326,385	26,326,385	26,326,385
Materiales y suministros	884,887	1,169,491	2,054,378	2,054,378	2,054,378
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	508,708	-141,574	367,134	367,134	367,134
Alimentos y utensilios	193,476	-36,675	156,801	156,801	156,801
Materiales y artículos de construcción y de reparación	43,201	513,134	556,335	556,335	556,335
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		824	824	824	824
Combustibles, lubricantes y aditivos	122,514	517,155	639,669	639,669	639,669
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		272,038	272,038	272,038	272,038
Herramientas, refacciones y accesorios menores	16,988	44,589	61,577	61,577	61,577
Servicios generales	39,953,310	105,482,042	145,435,352	145,435,352	145,435,352
Servicios básicos	6,311,055	-3,688,495	2,622,560	2,622,560	2,622,560
Servicios de arrendamiento	7,758,429	-5,380,716	2,377,713	2,377,713	2,377,713
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	21,210,448	84,901,970	106,112,418	106,112,418	106,112,418
Servicios financieros, bancarios y comerciales	94,669	16,909,442	17,004,111	17,004,111	17,004,111
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	736,111	371,650	1,107,761	1,107,761	1,107,761
Servicios de traslado y viáticos	1,435,916	1,871,960	3,307,876	3,307,876	3,307,876
Otros servicios generales	2,406,682	10,496,231	12,902,913	12,902,913	12,902,913
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	5,403,356,202	722,872,610	6,126,228,812	6,126,228,812	6,126,228,812
Subsidios y subvenciones	5,403,356,202	722,872,610	6,126,228,812	6,126,228,812	6,126,228,812
Total del Gasto	5,492,759,480	926,787,931	6,419,547,411	6,419,547,411	6,419,547,411

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

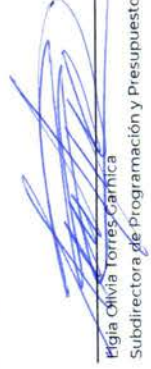
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Autorizó:



Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua
Director de Programación y Presupuesto

Elaboró:



Rigla Olivia Torres Carrión
Subdirectora de Programación y Presupuesto

(PESOS)



1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11		12		13		14		15		16		17		18		19		20		21		22		23		24		25		26		27		28		29		30		31		32		33		34		35		36		37		38		39		40		41		42		43		44		45		46		47		48		49		50		51		52		53		54		55		56		57		58		59		60		61		62		63		64		65		66		67		68		69		70		71		72		73		74		75		76		77		78		79		80		81		82		83		84		85		86		87		88		89		90		91		92		93		94		95		96		97		98		99		100		101		102		103		104		105		106		107		108		109		110		111		112		113		114		115		116		117		118		119		120		121		122		123		124		125		126		127		128		129		130		131		132		133		134		135		136		137		138		139		140		141		142		143		144		145		146		147		148		149		150		151		152		153		154		155		156		157		158		159		160		161		162		163		164		165		166		167		168		169		170		171		172		173		174		175		176		177		178		179		180		181		182		183		184		185		186		187		188		189		190		191		192		193		194		195		196		197		198		199		200		201		202		203		204		205		206		207		208		209		210		211		212		213		214		215		216		217		218		219		220		221		222		223		224		225		226		227		228		229		230		231		232		233		234		235		236		237		238		239		240		241		242		243		244		245		246		247		248		249		250		251		252		253		254		255		256		257		258		259		260		261		262		263		264		265		266		267		268		269		270		271		272		273		274		275		276		277		278		279		280		281		282		283		284		285		286		287		288		289		290		291		292		293		294		295		296		297		298		299		300		301		302		303		304		305		306		307		308		309		310		311		312		313		314		315		316		317		318		319		320		321		322		323		324		325		326		327		328		329		330		331		332		333		334		335		336		337		338		339		340		341		342		343		344		345		346		347		348		349		350		351		352		353		354		355		356		357		358		359		360		361		362		363		364		365		366		367		368		369		370		371		372		373		374		375		376		377		378		379		380		381		382		383		384		385		386		387		388		389		390		391		392		393		394		395		396		397		398		399		400		401		402		403		404		405		406		407		408		409		410		411		412		413		414		415		416		417		418		419		420		421		422		423		424		425		426		427		428		429		430		431		432		433		434		435		436		437		438		439		440		441		442		443		444		445		446		447		448		449		450		451		452		453		454		455		456		457		458		459		460		461		462		463		464		465		466		467		468		469		470		471		472		473		474		475		476		477		478		479		480		481		482		483		484		485		486		487		488		489		490		491		492		493		494		495		496		497		498		499		500		501		502		503		504		505		506		507		508		509		510		511		512		513		514		515		516		517		518		519		520		521		522		523		524		525		526		527		528		529		530		531		532		533		534		535		536		537		538		539		540		541		542		543		544		545		546		547		548		549		550		551		552		553		554		555		556		557		558		559		560		561		562		563		564		565		566		567		568		569		570		571		572		573		574		575		576		577		578		579		580		581		582		583		584		585		586		587		588		589		590		591		592		593		594		595		596		597		598		599		600		601		602		603		604		605		606		607		608		609		610		611		612		613		614		615		616		617		618		619		620		621		622		623		624		625		626		627		628		629		630		631		632		633		634		635		636		637		638		639		640		641		642		643		644		645		646		647		648		649		650		651		652		653		654		655		656		657		658		659		660		661		662		663		664		665		666		667		668		669		670		671		672		673		674		675		676		677		678		679		680		681		682		683		684		685		686		687		688		689		690		691		692		693		694		695		696		697		698		699		700		701		702		703		704		705		706		707		708		709		710		711		712		713		714		715		716		717		718		719		720		721		722		723		724		725		726		727		728		729		730		731		732		733		734		735		736		737		738		739		740		741		742		743		744		745		746		747		748		749		750		751		752		753		754		755		756		757		758		759		760		761		762		763		764		765		766		767		768		769		770		771		772		773		774		775		776		777		778		779		780		781		782		783		784		785		786		787		788		789		790		791		792		793		794		795		796		797		798		799		800		801		802		803		804		805		806		807		808		809		810		811		812		813		814		815		816		817		818		819		820		821		822		823		824		825		826		827		828		829		830		831		832		833		834		835		836		837		838		839		840		841		842		843		844		845		846		847		848		849		850		851		852		853		854		855		856		857		858		859		860		861		862		863		864		865		866		867		868		869		870		871		872		873		874		875		876		877		878		879		880		881		882		883		884		885		886		887		888		889		890		891		892		893		894		895		896		897		898		899		900		901		902		903		904		905		906		907		908		909		910		911		912		913		914		915		916		917		918		919		920		921		922		923		924		925		926		927		928		929		930		931		932		933		934		935		936		937		938		939		940		941		942		943		944		945		946		947		948		949		950		951		952		953		954		955		956		957		958		959		960		961		962		963		964		965		966		967		968		969		970		971		972		973		974		975		976		977		978		979		980		981		982		983		984		985		986		987		988		989		990		991		992		993		994		995		996		997		998		999		1000	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									

CUENTA PÚBLICA 2022

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}

15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBTOTAL (C1+C2+C3)
Gobierno	2,107,448	324,256	2,431,704	2,431,704	2,431,704	
Coordinación de la Política de Gobierno	2,107,448	324,256	2,431,704	2,431,704	2,431,704	
Desarrollo Social	5,490,652,032	926,463,675	6,417,115,707	6,417,115,707	6,417,115,707	
Vivienda y Servicios a la Comunidad	5,490,652,032	926,463,675	6,417,115,707	6,417,115,707	6,417,115,707	
Total del Gasto	5,492,759,480	926,787,931	6,419,547,411	6,419,547,411	6,419,547,411	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Autorizó:



Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua
Director de Programación y Presupuesto

Elaboró:



Ligia Olivia Torres Garnica
Subdirectora de Programación y Presupuesto

12/1



CUENTA PÚBLICA 2022
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(PESOS)

PROGRAMA	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBTOTAL
Programas Federales	5,492,759,480	926,787,931	6,419,547,411	6,419,547,411	6,419,547,411	
Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	5,411,752,983	899,091,954	6,310,844,937	6,310,844,937	6,310,844,937	
Sujetos a Reglas de Operación	5,411,752,983	899,091,954	6,310,844,937	6,310,844,937	6,310,844,937	
Desempeño de las Funciones	60,354,942	26,100,904	86,455,846	86,455,846	86,455,846	
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	60,354,942	26,100,904	86,455,846	86,455,846	86,455,846	
Administrativos y de Apoyo	20,651,555	1,595,073	22,246,628	22,246,628	22,246,628	
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	18,544,107	1,270,817	19,814,924	19,814,924	19,814,924	
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	2,107,448	324,256	2,431,704	2,431,704	2,431,704	
Total del Gasto	5,492,759,480	926,787,931	6,419,547,411	6,419,547,411	6,419,547,411	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Autorizó:



Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua
Director de Programación y Presupuesto

Elaboró:



Ligia Olivia Torres Garnica
Subdirectora de Programación y Presupuesto

3. CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(PESOS)

Ente Público: Comisión Nacional de Vivienda		2022
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		6,419,547,411
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		0
Ingresos Financieros		0
Incremento por variación de inventarios		0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		0
Disminución del exceso de provisiones		0
Otros ingresos y beneficios varios		0
Otros ingresos contables no presupuestarios		0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		0
Aprovechamientos patrimoniales		0
Ingresos Derivados de Financiamientos		0
Otros ingresos presupuestarios no contables		0
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		6,419,547,411
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables		
1. Total de Egresos Presupuestarios		6,419,547,411
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		475,611
Materias primas y materiales de producción y comercialización		0
Materiales y suministros		0
Mobiliario y equipo de administración		0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		0
Vehículos y equipo de transporte		0
Equipo de defensa y seguridad		0
Maquinaria, otros equipos y herramientas		0
Activos biológicos		0
Bienes inmuebles		0
Activos intangibles		0
Obra pública en bienes de dominio público		0
Obra pública en bienes propios		0
Acciones y participaciones de capital		0
Compra de títulos y valores		0
Concesión de préstamos		0

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(PESOS)

Ente Público: Comisión Nacional de Vivienda		2022
Concepto		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		0
Amortización de la deuda pública		475,611
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		0
Otros egresos presupuestarios no contables		0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		-3,776,107
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		8,604
Provisiones		898,237
Disminución de inventarios		594,946
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		0
Aumento por insuficiencia de provisiones		0
Otros gastos		342,543
Otros gastos contables no presupuestarios		-5,620,437
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)		6,415,295,693

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizó: Lic. José Luis Maciel Hernández
Coordinador General de Administración


Elaboró: Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua
Director de Programación y Presupuesto



Ciudad de México a 13 de marzo de 2023.

Nota informativa de Conciliación Contable-Presupuestaria

Otros gastos, se integra de la siguiente forma:

1759000862	CANCELACION SALDO DE DEUDORES DIVERSOS	-65.90
1759001576	ALTA DE ACTIVOS FIJOS RESULTADO DE INVENTARIO FISICO DE BIENES	-911.00
1701002489 AL 2736	BAJA DE ACTIVOS FIJOS RESULTADO DE INVENTARIO FISICO DE BIENES	343,520.39
TOTAL OTROS		342,543.49

Otros gastos contables, no presupuestales se integra de la siguiente forma:

PROGRAMA	EXCESO	DESCRIPCION
S177 PVS	-1,771,566.00	CANCELACION EN 2022 DE RECURSOS DE PVS SUBSIDIOS NO EJERCIDOS -REINTEGRO TESOFE-
S177 PVS	-1,060,668.08	CANCELACION EN 2022 DE RECURSOS DE PVS SUBSIDIOS NO EJERCIDOS -REINTEGRO TESOFE-
S281 PNR	-18,785.56	CANCELACION EN 2022 DE RECURSOS DE PNR SUBSIDIOS NO EJERCIDOS -REINTEGRO TESOFE-
S281 PNR	-2,769,417.12	CANCELACION EN 2022 DE RECURSOS DE PNR SUBSIDIOS NO EJERCIDOS -REINTEGRO TESOFE-
TOTAL	-5,620,436.76	

Se anexa a la presente nota la Conciliación Contable-Presupuestaria

Atentamente

Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua,
Director de Programación y Presupuesto.

4. NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES



NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO 2022. (Expresadas en pesos)

1. Constitución y objeto:

La Comisión Nacional de Vivienda, es un organismo descentralizado, de utilidad pública e interés social, sectorizada a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto formular y ejecutar su programa institucional, así como las disposiciones y reglas de operación necesarias para llevar a cabo las acciones de vivienda del Gobierno Federal orientadas a proteger y garantizar el derecho de las personas a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, principalmente de la población de menores ingresos o en situación de pobreza, de conformidad con la Ley de Vivienda, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Ley Federal de las Entidades Paraestatales y demás disposiciones aplicables. Conforme al Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 04 de mayo de 2020.

1.2 Del Patrimonio de la CONAVI.

El patrimonio de la CONAVI está constituido por los bienes, derechos y obligaciones que adquiera, que se le asignen o adjudiquen; los que adquieran por cualquier título jurídico; las ministraciones presupuestales y las donaciones que se le otorguen y los ingresos que reciban por cualquier otro concepto.

1.3 De la administración y vigilancia de la CONAVI.

La operación, administración y funcionamiento de la Comisión Nacional de Vivienda, con fundamento en los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de la Ley de Vivienda vigente, se encuentra a cargo de su Junta de Gobierno y de la Dirección General, quien, a su vez para el ejercicio de sus funciones, cuenta con cuatro Subdirecciones Generales.

Por su parte la Junta de Gobierno de la CONAVI está integrada por:

I. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, preside la Junta;

II. Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

III. Secretaría de Bienestar;

IV. Secretaría de Energía;

V. Secretaría de Economía;

VI. Secretaría de Comunicaciones y Transportes;

VII. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y

VIII. El Director General de la Comisión, quien fungirá como Secretario Técnico, que tendrá voz, pero no voto; Los miembros propietarios deberán tener, cuando menos, el nivel de Subsecretario, y cada uno de ellos nombrarán un suplente, quien deberá tener nivel de Director General o su equivalente.

La Junta de Gobierno tendrá las atribuciones indelegables siguientes:

I. Aprobar el Estatuto Orgánico, así como la demás normatividad necesaria para el funcionamiento de la Comisión, a propuesta del Director General de la Comisión;

Auditoría Financiera y Presupuestal del ejercicio 2022 Despacho A. FRANK Y ASOCIADOS, S.C
Información al 31 de diciembre de 2022



II. Aprobar el programa institucional de la Comisión;

III. Aprobar anualmente sus estimaciones de ingresos, su programa operativo y su presupuesto general de gastos e inversión, así como los requerimientos de transferencias o subsidios de la Comisión, los cuales deberán ser sometidos a consideración del Ejecutivo Federal;

IV. Nombrar, a propuesta del Director General, a los servidores públicos de la Comisión que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inmediatas inferiores a la de aquél;

V. Autorizar las políticas para la celebración de contratos, mandatos y comisiones relacionados con el objeto de la Comisión;

VI. Aprobar las políticas generales y autorizar la celebración de acuerdos y convenios con los gobiernos de las entidades federativas y municipios, así como de colaboración con los sectores social y privado, para los efectos de su objeto;

VII. Formular los lineamientos de operación de los programas que impliquen subsidios en materia de vivienda de su competencia, que determine en el Presupuesto de Egresos de la Federación;

VIII. Autorizar el establecimiento, reubicación y cierre de coordinaciones, delegaciones y agencias de la Comisión en el territorio nacional, a propuesta del Director General;

IX. Autorizar, con sujeción a las disposiciones que emita la Secretaría de Hacienda, los elementos siguientes: la estructura orgánica básica, los niveles de puestos, las bases para la elaboración de tabuladores de sueldos, política salarial y para el otorgamiento de incentivos; las políticas de ascensos y promociones; los lineamientos de selección, reclutamiento y capacitación; los criterios de separación; los indicadores de evaluación de desempeño para la determinación de compensaciones; y, las demás prestaciones económicas establecidas en beneficio de los trabajadores de la Comisión, a propuesta del Director General;

X. Aprobar los programas anuales de adquisición, arrendamiento y enajenación de bienes muebles e inmuebles, de realización de obras y prestación de servicios, que la Comisión requiera para el cumplimiento de su objeto, así como las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos, pedidos o acuerdos que la Comisión deba celebrar con terceros en estas materias, de conformidad con las normas aplicables;

XI. Analizar y aprobar, en su caso, los informes semestrales que rinda el Director General, con la intervención que corresponda a los comisarios;

XII. Conocer y resolver aquellos asuntos que someta a su consideración el Director General;

XIII. Conocer y resolver aquellos asuntos que por su importancia, trascendencia o características especiales así lo ameriten, y

XIV. Las demás que determine esta Ley y el Estatuto Orgánico de la Comisión.

La Junta de Gobierno celebrará sesiones ordinarias por lo menos cuatro veces al año y las extraordinarias que proponga el Director General de la Comisión.

La Junta de Gobierno sesionará válidamente con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros. Sus decisiones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes.



2. Normatividad Gubernamental

Las normas y disposiciones para reunir, clasificar, registrar y reportar la información presupuestal, están contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento y el Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal.

La base para el registro presupuestal contable se establece en el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal que ordena e identifica en forma genérica, homogénea y coherente, los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, que requieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para cumplir con los objetivos y programas que se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Este Clasificador aplica sin perjuicio de la vigencia del esquema contable de las entidades previstas en los catálogos de cuentas para el registro de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, o la presentación de los estados financieros.

Se establecen capítulos, conceptos, partidas, a efecto de llevar a cabo la integración de sus proyectos de presupuesto de egresos y los registros de las afectaciones de los presupuestos aprobados, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, con el propósito de coadyuvar a la congruencia y homogeneidad de la información presupuestaria.

Capítulo de gasto es el mayor nivel de agregación de este Clasificador que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por el Gobierno Federal, para la consecución de sus objetivos y metas; por su parte, el concepto de gasto es el nivel de agregación intermedio que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios, producto de la desagregación de cada capítulo de gasto; en tanto que, la partida de gasto es el nivel de agregación más específico de este Clasificador que describe los bienes o servicios de un mismo género, requeridos para la consecución de los programas y metas autorizados.

Para identificar el gasto público por su naturaleza económica, durante el proceso de programación e integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos, así como en la etapa del ejercicio, las dependencias y entidades deberán establecer el vínculo, por capítulo, concepto y partida del Clasificador, con el componente de la Clave Presupuestaria correspondiente a la naturaleza económica, conforme a lo establecido en las normas presupuestarias vigentes y considerando la definición de gasto corriente y gasto de capital. A este nivel de agregación se registra el ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Gasto corriente son las erogaciones en bienes y servicios destinados a la realización de actividades administrativas y de operación requeridas para el funcionamiento normal de las dependencias y entidades, cuya adquisición afecta las partidas de gasto de los capítulos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales del Clasificador, y los bienes y servicios corresponden al activo circulante de las mismas. El gasto corriente incluye los recursos federales que se ministran dentro del sector público como transferencias corrientes; los subsidios aprobados; el costo financiero de la deuda pública; pensiones y jubilaciones; las ayudas extraordinarias otorgadas a la población y a los sectores social y privado, así como los recursos federales que se destinan a las entidades federativas como participaciones de los ingresos federales, aportaciones federales y gasto reasignado, etiquetados en el Presupuesto de Egresos como gasto corriente.

Gasto de capital son las erogaciones en bienes y servicios, requeridos para la ejecución de obras de infraestructura, y demás gastos en programas y proyectos de inversión que contribuyen a incrementar los activos fijos, necesarios para la prestación de los bienes y servicios públicos. El gasto de capital tiene el carácter de no regularizable y afecta las partidas de gasto de los capítulos de bienes muebles e inmuebles y obras públicas, comprendidas en estas últimas, las erogaciones realizadas con cargo a los capítulos de gasto de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, por concepto de bienes y servicios relacionados con las obras públicas por administración directa. Los bienes adquiridos o construidos bajo este rubro de gasto corresponden con el activo fijo de las dependencias y entidades. El gasto de capital incluye las erogaciones de los programas o proyectos que se financian por los organismos financieros internacionales; los recursos federales



que se ministran dentro del sector público como transferencias de capital; la inversión financiera; la amortización de la deuda pública, así como los recursos federales que se destinan a las entidades federativas como: aportaciones federales o gasto reasignado, etiquetados en el Presupuesto de Egresos como gasto de capital.

Por otra parte, las principales disposiciones y normas gubernamentales aplicables para operar como Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal son las siguientes:

- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Ley Federal de Austeridad Republicana.
- Disposiciones Generales a la que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C, Institución de Banca de Desarrollo (D.O.F. 28 de febrero de 2007).
- Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento.
- Ley de Vivienda.
- Disposiciones para el cierre del ejercicio 2022, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP.
- Entre otras, Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos y Disposiciones que le son aplicables.

Respecto de los estados armonizados y del Gasto por categoría programática, se presentan para dar cumplimiento a los "Lineamientos para la integración de la cuenta pública 2022", emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio No. 309-A.-003/2023 de fecha 26 de enero de 2023.

3. Cumplimiento global de meta por programa

Los resultados del cumplimiento de metas de los Programas presupuestarios se registran en los avances de la Matriz de Indicadores para Resultados de cada uno de ellos.

Cabe mencionar que la información remitida corresponde a las cifras que se reportaron en la MIR del cuarto trimestre, así como los Informes Trimestrales al 31 de diciembre de 2022, por lo que, esta información se considera preliminar hasta la emisión de las cifras de cuenta pública, de conformidad con los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2022.

S281 Programa Nacional de Reconstrucción, componente vivienda.

Durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022, fueron otorgados 8,284 subsidios para acciones de reconstrucción de viviendas, en los estados de Chiapas, Guerrero, México, Morelos, Oaxaca y Puebla. Se destinó 74.2% (6,144) para Reconstrucción Total de Vivienda, 20.6% (1,708) para Reconstrucción Parcial de Vivienda, 3.7% (304) para Rehabilitación de Vivienda Edificada con Sistemas Constructivos Tradicionales, 1.4% (108) a Rehabilitación de Vivienda con Valor Patrimonial y para Vivienda Nueva 0.25% (20), estas acciones representan una inversión de \$1,646,153.100.24 (Mil seiscientos cuarenta y seis millones ciento cincuenta y tres mil cien pesos 24/100 M.N). Anexo 1.

Programa			Original	Ejercido
S281	Subsidios	Gasto Corriente	1,091,056,343.00	1,646,153.100.24

**S177 Programa de Vivienda Social.**

Este programa tuvo como objetivo general reducir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda, por medio del otorgamiento de subsidios federales a los hogares de bajos ingresos que habitan una vivienda en condición de rezago habitacional o necesitan una vivienda y, en 2022 otorgó en total 62,915 subsidios con una inversión de \$4,456,428,464.96 (Cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis millones cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 96/100 M.N.). Anexo 2.

Programa			Original	Ejercido
S177	Subsidios	Gasto Corriente	4,094,348,530.00	4,466,229,353.00
S177	Subsidios	Gasto de capital diferente de obra pública	140,066,513.00	-
Total S177			4,234,415,043.00	4,466,229,353.00

4. Variaciones en el ejercicio presupuestal.

En 2022 el presupuesto pagado de la Comisión Nacional de Vivienda fue de \$6,419,547,411.00, cifra mayor en un 16.87% en relación al presupuesto aprobado que fue de \$5,492,759,480.00 este comportamiento se debió principalmente a un mayor ejercicio presupuestario en el rubro de Otros de Corriente en 1,657.96 %.

4.1 Gasto Corriente

El Gasto Corriente observa una variación de 19.9%, mayor en relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- **Servicios Personales:** registra un gasto pagado mayor de 200.28 % respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por la autorización mediante oficio no. 307-A.-0528 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) donde comunica procedente la autorización de 301 plazas de carácter eventual vigentes, por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2022, por incremento salarial para servidores públicos y para el otorgamiento de la gratificación de fin de año.

En el rubro de **Gasto de Operación** se registra un presupuesto pagado mayor en 29.8% respecto al presupuesto aprobado, se detalla a continuación:

- **Materiales y Suministros:** se presenta un gasto pagado mayor en 132.16% en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a movimientos presupuestarios para dotar de recursos a partidas que de origen presentaban déficit, así como por la desagregación de gastos indirectos de operación del programa S177 con fundamento en el numeral 18 del Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio fiscal 2022.
- El presupuesto pagado en **Servicios Generales** es mayor en 245.85% respecto al presupuesto aprobado, se explica por las adecuaciones realizadas para cubrir el déficit presupuestario del capítulo 3000, mediante la desagregación de gastos indirectos de operación de los Programas S177 y S281 con fundamento en el numeral 18 del Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio fiscal 2022.



- En **Subsidios** se registró un gasto mayor en 13.38% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP para los programas S177 Programa Vivienda Social por \$675,294,796.43 y S281 Programa Nacional de Reconstrucción por \$500,000,000.00
- En **Otros de Corriente** se registró un presupuesto pagado mayor en 1,657.96 %, respecto del presupuesto aprobado por el efecto neto de los movimientos de transferencia entre claves presupuestarias para cubrir los compromisos adquiridos por concepto de gasto 3900 (sentencias dictadas por autoridad competente).
- **Gasto de Inversión:** En el rubro de Subsidios y Otros de Inversión no se ejerció el recurso ya que no se llevó acabo la formalización de un nuevo contrato entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



4.2 Adecuaciones Presupuestarias que afectaron el Presupuesto a nivel de Flujo (cifras en pesos)

A continuación, se presentan las adecuaciones presupuestarias que afectaron el presupuesto de la CONAVI a nivel de flujo presupuestario.

Ampliaciones líquidas

ADECUACIÓN	TIPO SOLICITUD	TIPO MOVIMIENTO	OPERACIÓN	RAMO	UNIDAD	F	FN	SF	RG	AI	IPP	PP	OG	TG	FF	EF	PPI	IMPORTE
2022-15-QCW-636	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	43101	1	1	3	0	57,750,000.00
2022-15-QCW-636	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	43101	7	1	34	0	2,250,000.00
2022-15-QCW-778	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	43101	1	1	9	0	142,047,360.00
2022-15-QCW-778	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	43101	1	1	15	0	207,152,400.00
2022-15-QCW-778	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	43101	7	1	34	0	10,800,240.00
2022-15-QCW-1345	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	9	S	281	43101	1	1	7	0	140,547,576.00
2022-15-QCW-1345	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	9	S	281	43101	1	1	12	0	11,811,860.00
2022-15-QCW-1345	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	9	S	281	43101	1	1	15	0	5,000,000.00
2022-15-QCW-1345	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	9	S	281	43101	1	1	17	0	55,423,402.00
2022-15-QCW-1345	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	9	S	281	43101	1	1	20	0	189,289,743.00
2022-15-QCW-1345	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	9	S	281	43101	1	1	21	0	97,927,419.00
2022-15-QCW-1915	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	43101	1	1	14	0	30,900,000.00
2022-15-213-2208	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	43101	1	1	20	0	37,294,400.00
2022-15-213-2208	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	43101	1	1	21	0	116,480.00
2022-15-QCW-2368	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	43101	7	1	34	0	3,900,137.16
2022-15-QCW-2398	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	1	3	4	0	1	O	1	14101	1	1	9	0	3,498.00
2022-15-QCW-2398	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	2	M	1	14101	1	1	9	0	5,830.52
2022-15-QCW-2398	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	14101	1	1	9	0	11,661.06
2022-15-QCW-2399	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	1	3	4	0	1	O	1	14105	1	1	9	0	1,114.04
2022-15-QCW-2399	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	2	M	1	14105	1	1	9	0	1,856.74
2022-15-QCW-2399	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	14105	1	1	9	0	3,713.49
2022-15-QCW-2405	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	1	3	4	0	1	O	1	15403	1	1	9	0	6,240.00
2022-15-QCW-2405	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	2	M	1	15403	1	1	9	0	17,160.00
2022-15-QCW-2405	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	15403	1	1	9	0	60,840.00
2022-15-QCW-2409	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	14105	1	1	9	0	626.73
2022-15-QCW-2476	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	1	3	4	0	1	O	1	11301	1	1	9	0	17,892.00
2022-15-QCW-2476	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	1	3	4	0	1	O	1	13201	1	1	9	0	496.99
2022-15-QCW-2476	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	1	3	4	0	1	O	1	13202	1	1	9	0	1,988.00
2022-15-QCW-2476	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	1	3	4	0	1	O	1	14401	1	1	9	0	1,478.49
2022-15-QCW-2476	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	1	3	4	0	1	O	1	15402	1	1	9	0	83,376.00
2022-15-QCW-2476	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	2	M	1	11301	1	1	9	0	44,472.00
2022-15-QCW-2476	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	2	M	1	13201	1	1	9	0	1,235.33
2022-15-QCW-2476	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	2	M	1	13202	1	1	9	0	4,941.33
2022-15-QCW-2476	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	2	M	1	14401	1	1	9	0	3,861.06
2022-15-QCW-2476	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	2	M	1	15402	1	1	9	0	219,984.00
2022-15-QCW-2476	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	11301	1	1	9	0	148,164.00
2022-15-QCW-2476	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	13201	1	1	9	0	4,115.67
2022-15-QCW-2476	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	13202	1	1	9	0	16,462.67
2022-15-QCW-2476	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	14401	1	1	9	0	14,485.89
2022-15-QCW-2476	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	15402	1	1	9	0	844,020.00
2022-15-QCW-2477	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	1	3	4	0	1	O	1	14201	1	1	9	0	894.60
2022-15-QCW-2477	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	2	M	1	14201	1	1	9	0	2,223.60
2022-15-QCW-2477	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	14201	1	1	9	0	7,408.20
2022-15-QCW-2478	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	1	3	4	0	1	O	1	14301	1	1	9	0	357.84
2022-15-QCW-2478	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	2	M	1	14301	1	1	9	0	889.44
2022-15-QCW-2478	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	14301	1	1	9	0	2,963.28
2022-15-QCW-2486	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	11301	1	1	9	0	19,740.00
2022-15-QCW-2486	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	13201	1	1	9	0	548.34
2022-15-QCW-2486	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	13202	1	1	9	0	2,193.33
2022-15-QCW-2486	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	14401	1	1	9	0	1,411.22
2022-15-QCW-2486	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	15402	1	1	9	0	76,920.00
2022-15-QCW-2487	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	14101	1	1	9	0	1,968.09
2022-15-QCW-2488	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	14201	1	1	9	0	987.00
2022-15-QCW-2489	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	14301	1	1	9	0	394.80
2022-15-213-2806	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	43101	1	1	21	0	40,096,000.00
2022-21-W3X-543	TRASPASO ENTRE RAMOS	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	43101	1	1	34	0	137,487,779.27
2022-21-W3X-543	TRASPASO ENTRE RAMOS	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	9	S	281	43101	7	1	34	0	5,500,000.00
2022-48-350-2770	TRASPASO ENTRE RAMOS	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	9	S	281	43101	1	1	34	0	86,101,595.19



Reducciones líquidas

ADECUACIÓN	TIPO SOLICITUD	TIPO MOVIMIENTO	OPERACIÓN	RAMO	UNIDAD	F	FN	SF	RG	AI	IPP	PP	OG	TG	FF	EF	PPI	IMPORTE
2022-15-410-1300	REASIGNACIONES POR RESERVA	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	2	M	1	21101	1	1	9	0	21,982.78
2022-15-410-1300	REASIGNACIONES POR RESERVA	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	12201	7	1	9	0	36.60
2022-15-410-1304	REASIGNACIONES POR RESERVA	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	43101	7	1	34	0	112,611,496.54
2022-15-410-2523	REASIGNACIONES POR RESERVA	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	1	3	4	0	1	O	1	33401	1	1	9	0	17,393.76
2022-15-410-2523	REASIGNACIONES POR RESERVA	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	1	3	4	0	1	O	1	37104	1	1	9	0	4,881.62
2022-15-410-2525	REASIGNACIONES POR RESERVA	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	2	M	1	21101	1	1	9	0	8,884.18
2022-15-410-2525	REASIGNACIONES POR RESERVA	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	21401	1	1	9	0	92,515.59
2022-15-410-2525	REASIGNACIONES POR RESERVA	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	34101	7	1	9	0	3,900,137.16
2022-15-410-2525	REASIGNACIONES POR RESERVA	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	43101	1	1	34	0	6,577.41
2022-15-QCW-3048	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	43101	1	1	9	0	46,610,171.75
2022-15-QCW-3048	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	43101	2	2	34	0	101,980,191.66
2022-15-410-3088	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	43101	1	1	34	0	14,759,004.49
2022-15-410-3088	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	43101	7	1	34	0	4,096,162.95
2022-15-410-3090	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	33901	1	1	9	0	6,012,555.74
2022-15-410-3091	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	9	S	281	37104	7	1	9	0	845.33
2022-15-410-3091	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	37104	1	1	9	0	91,534.61
2022-15-410-3091	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	39801	1	1	9	0	4.00
2022-15-410-3091	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	26102	7	1	9	0	710,622.38
2022-15-410-3091	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	33604	7	1	9	0	8,576.80
2022-15-410-3091	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	33903	7	1	9	0	2,234,097.67
2022-15-410-3091	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	34101	7	1	9	0	654,022.50
2022-15-410-3091	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	37104	7	1	9	0	1,162,242.89
2022-15-410-3091	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	37204	7	1	9	0	134,291.63
2022-15-410-3091	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	37504	7	1	9	0	25.96
2022-15-410-3091	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	43101	1	1	20	0	1,438,880.00
2022-15-QCW-3096	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	39910	1	1	9	0	562,500.00
2022-15-QCW-3100	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	1	3	4	0	1	O	1	33401	1	1	9	0	47,423.24
2022-15-QCW-3100	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	1	3	4	0	1	O	1	37104	1	1	9	0	23,207.38
2022-15-QCW-3100	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	1	3	4	0	1	O	1	37204	1	1	9	0	10,135.07
2022-15-QCW-3100	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	1	3	4	0	1	O	1	37504	1	1	9	0	2,874.12
2022-15-QCW-3100	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	2	M	1	31401	1	1	9	0	1.59
2022-15-QCW-3100	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	2	M	1	32505	1	1	9	0	1,265.21
2022-15-QCW-3100	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	9	S	281	33903	7	1	9	0	74,734.72
2022-15-QCW-3100	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	22104	1	1	9	0	1,081.60
2022-15-QCW-3100	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	31603	1	1	9	0	1,296.29
2022-15-QCW-3100	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	31701	1	1	9	0	52.96
2022-15-QCW-3100	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	32505	1	1	9	0	2,864.29
2022-15-QCW-3100	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	32601	1	1	9	0	62,810.12
2022-15-QCW-3100	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	33104	1	1	9	0	8,361.28
2022-15-QCW-3100	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	33105	1	1	9	0	30,575.35
2022-15-QCW-3100	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	33301	1	1	9	0	177,196.40
2022-15-QCW-3100	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	33501	1	1	9	0	174,000.00
2022-15-QCW-3100	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	33901	1	1	9	0	450,000.00
2022-15-QCW-3100	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	35501	1	1	9	0	11,849.63
2022-15-QCW-3101	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	9	S	281	43101	1	1	34	0	2,134,057.76
2022-15-QCW-3102	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	43101	1	1	20	0	25,364,500.00
2022-15-QCW-3102	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	43101	1	1	21	0	4,868,800.00
2022-15-QCW-3103	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	1	3	4	0	1	O	1	39801	1	1	9	0	16,965.00
2022-15-QCW-3103	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	2	M	1	39801	1	1	9	0	62,023.00
2022-15-QCW-3103	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	39801	1	1	9	0	9.00
2022-15-QCW-3104	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	1	3	4	0	1	O	1	11301	1	1	9	0	4,739.10
2022-15-QCW-3104	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	2	M	1	11301	1	1	9	0	503,234.81
2022-15-QCW-3104	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	2	M	1	12201	1	1	9	0	10,864.64
2022-15-QCW-3104	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	11301	1	1	9	0	597,173.83
2022-15-QCW-3104	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	12201	1	1	9	0	312.28
2022-15-QCW-3104	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	12201	7	1	9	0	703,655.81
2022-15-QCW-3111	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	43101	1	1	34	0	2,769,417.12
2022-15-QCW-3122	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	2	M	1	21101	1	1	9	0	4,336.34
2022-15-QCW-3122	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	21401	1	1	9	0	4,212.23
2022-15-QCW-3122	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	37104	1	1	9	0	4,668.01
2022-15-QCW-3125	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	1	3	4	0	1	O	1	13202	1	1	9	0	10,744.16
2022-15-QCW-3125	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	2	M	1	12201	1	1	9	0	155,354.58
2022-15-QCW-3125	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	2	M	1	13202	1	1	9	0	47,862.35
2022-15-QCW-3125	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	13202	1	1	9	0	518,671.99
2022-15-QCW-3125	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	12201	1	1	9	0	28,153.83
2022-15-QCW-3125	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	12201	7	1	9	0	237,753.60

5. Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria.

Con fundamento en el artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021; a la Ley Federal de Austeridad Republicana y a los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de septiembre de 2020, los que tiene por objeto:



"Regular y establecer las medidas aplicables en materia de austeridad en el ejercicio del gasto público federal, primordialmente para gasto corriente, para lo cual se deberán sujetar a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, de forma tal que de las erogaciones destinadas a las actividades y funciones que corresponden a la Administración Pública Federal, se obtengan ahorros, debiendo dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 6 y 7, tercer párrafo, fracciones I, II y III, de la Ley Federal de Austeridad Republicana".

Partida	Original 2022	Ejercido 2022	Diferencia	Comentarios
21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.	215,633.00	182,081.00	33,552.00	Durante el ejercicio fiscal 2022 la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) dio cumplimiento a lo señalado en el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR), que señala que: "En tanto no se autoricen nuevos programas o se amplíen las metas de los existentes, los gastos por concepto de telefonía, telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios, necesarios para cumplir la función de cada dependencia y organismo, no podrán exceder de los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior, una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación. Lo anterior, salvo las autorizaciones presupuestales que otorgue la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previa justificación. " Por lo anterior la CONAVI solicitó la autorización del incremento de recursos en partidas de gasto a las que refiere el artículo 10 de la LFAR ante la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) atendiendo lo señalado en el Oficio No. 307-A-0714 el cual señala el "Procedimiento que deberá observar para la presentación de solicitudes de autorización presupuestaria en materia de austeridad". Mediante los Oficios No. 307-A-2999 y 307-A-3047 la UPCP considero procedente ejercer recursos conforme a lo especificado en los oficios en comento. Es importante mencionar que la CONAVI ejerce los gastos indirectos de programas de subsidios conforme al Manual de Programación y Presupuesto 2022, el cual en su numeral 18 señala que "deberá realizarse el traspaso de recursos de las partidas de subsidios a las partidas de los capítulos de gasto distintos del capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas", manteniendo en todo momento los dígitos de tipo de gasto. Se deberá evitar ejercer en el transcurso del ejercicio fiscal recursos del concepto 4300 "Subsidios y Subvenciones" con tipo de gasto 7". En razón de lo anterior se concluye que la CONAVI no presentó sobre ejercicios ni subejercicios durante el ejercicio fiscal 2022.
26102 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos.	-	605,617.00	- 605,617.00	
31401 Servicio telefónico convencional	394,199.00	513,367.00	- 119,168.00	
33604 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades.	-	191,423.00	- 191,423.00	
35501 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	103,416.00	255,566.00	- 152,150.00	
37204 Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	104,342.00	112,901.00	- 8,559.00	
37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	437,444.00	2,150,007.00	- 1,712,563.00	
37504 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	239,162.00	1,044,968.00	- 805,806.00	
33901 Subcontratación de servicios con terceros	19,234,087.00	29,997,859.00	- 10,763,772.00	
33903 Servicios integrales	-	73,691,169.00	- 73,691,169.00	
Total general	20,728,283.00	108,744,958.00	- 88,016,675.00	

6. Sistema Integral de Información.

Con el fin de que las cifras que se presentan el SII sean congruentes a las reportadas con la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y de conformidad a lo establecido en el artículo 108 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que se integró el cierre del ejercicio 2022 para reportar en tiempo y forma las cifras de Cuenta Pública.



7. Tesorería de la Federación.

Durante el ejercicio 2022, se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) recursos por un monto de \$132,460,686.32 de conformidad a lo establecido en el artículo 54 tercer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

FOLIO_REINTEGRO	FECHA_DE_APLICACION	OBSERVACIONES_OTROS	FOLIO_CLC	OGTO	TG	IMPORTE_SEC_CLC	IMPORTE_SEC_REINT
1	31/03/2022	DEVOLUCION POR NOTA DE CREDITO	123	33901	1	2,141.07	2,141.07
2	09/06/2022	SUELDO PAGADO DE MAS	137	12201	7	2,000,000.00	3,757.00
8	08/08/2022	SUELDO PAGADO DE MAS POR BAJA	286	12201	1	237,927.49	745.97
9	08/08/2022	DEVOLUCION DE NOMINA	286	12201	7	2,000,000.00	626.12
10	08/08/2022	DEVOLUCION DE NOMINA	286	12201	7	1,997,881.91	400.74
11	08/08/2022	DEVOLUCION DE NOMINA	286	12201	7	1,998,627.91	746.00
12	08/08/2022	DEVOLUCION DE NOMINA	287	11301	1	135,073.56	332.40
13	08/08/2022	DEVOLUCION DE NOMINA	286	12201	7	1,999,373.88	745.97
14	06/10/2022	PAGO SAR RECHAZADO	104	12201	1	32,039.68	312.28
14	06/10/2022	PAGO SAR RECHAZADO	276	12201	7	728,048.51	312.28
14	06/10/2022	PAGO SAR RECHAZADO	402	12201	7	712,501.03	312.28
14	06/10/2022	PAGO SAR RECHAZADO	523	12201	7	706,340.78	312.28
15	21/10/2022	DEVOLUCION DE NOMINA	286	12201	7	1,997,481.17	745.97
17	25/11/2022	DEVOLUCION DE SUBSIDIOS	417	43101	1	137,487,779.27	61,365,000.00
18	07/12/2022	DEVOLUCION DE SUBSIDIOS	192	43101	1	9,697,490.83	7,504,422.54
19	15/12/2022	PAGO DE MAS SEGURO VEJEZ	276	12201	7	727,736.23	25,442.47
20	16/12/2022	DEVOLUCION DE SUBSIDIOS	294	43101	1	2,300,000,000.00	8,555,245.00
21	22/12/2022	SUELDOS PAGADOS DE MAS	745	12201	7	3,034,016.16	6,448.50
23	22/12/2022	DEVOLUCION DE SUBSIDIOS	294	43101	1	2,291,444,755.00	19,285,000.00
24	30/12/2022	DEVOLUCION DE SUBSIDIOS	800	12201	7	1,232,752.15	1,614.78
25	30/12/2022	DEVOLUCION DE NOMINA	800	12201	7	1,233,758.93	1,006.78
26	30/12/2022	DEVOLUCION DE NOMINA	745	12201	7	3,027,567.66	1,073.00
27	02/01/2023	REINTEGRO FONDO ROTATORIO	10	39910	1	562,500.00	562,500.00
29	02/01/2023	DEVOLUCION DE SUBSIDIOS	21	43101	1	732,346,669.00	2,134,057.76
31	02/01/2023	DEVOLUCION DE SUBSIDIOS	572	43101	1	35,855,520.00	25,364,500.00
31	02/01/2023	DEVOLUCION DE SUBSIDIOS	689	43101	1	40,096,000.00	4,868,800.00
33	11/01/2023	DEVOLUCION DE PASAJE AEREO	859	37104	1	12,694.01	4,668.01
34	09/01/2023	DEVOLUCION DE SUBSIDIOS	295	43101	1	581,274,378.49	2,769,417.12

8. Principales políticas para el registro presupuestal

El registro del presupuesto original, modificado y ejercido, se llevó a cabo a través del Sistema de Presupuesto y Contabilidad (SICOP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como a través del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP), con base a lo establecido en las normas y lineamientos emitidos por la SHCP, a través de la Tesorería de la Federación, la Unidad de Contabilidad Gubernamental y la Unidad de Política y Control Presupuestal. Lo que permitirá la elaboración de los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal de gasto.

9. Fondo Rotatorio

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, 6, 46 y 51 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3, 8A, 81, 82 y 86 de su Reglamento y 96 del Reglamento de la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó a la CONAVI, mediante adecuación presupuestaria, un Fondo Rotatorio (FR) por un monto de \$562,500.00, a fin de contar con los recursos necesarios para cubrir el pago de gastos menores de la Comisión en los conceptos y partidas de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", cantidad que fue depositada a la cuenta productiva de la CONAVI el día 21 de enero de 2022, mediante Cuenta por Liquidar Certificada No. 10.

10. Notas Finales

Auditoría Financiera y Presupuestal del ejercicio 2022 Despacho A. FRANK Y ASOCIADOS, S.C.
Información al 31 de diciembre de 2022



Es importante hacer mención que no existe diferencia entre el presupuesto modificado y ejercido de los formatos generados por la Dirección de Programación y Presupuesto dichos reportes son integrados tomando como base el Estado del Ejercicio generado en el Módulo de Adecuaciones Presupuestales (MAP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cierre del ejercicio 2022. Una vez que los formatos de Cuenta Pública 2022 sean generados en el Sistema para la Integración de Cuenta Pública 2022 (SIPC) se harán de su conocimiento.

La Comisión Nacional de Vivienda reporta las ADEFAS del ejercicio fiscal 2022.

Capítulo	Denominación	Fecha de solicitud de pago	Fecha de pago	Importe	Justificación
1000	Servicios Personales	28 y 29 de diciembre de 2022	12 y 13 de enero 2023	6,440,979.39	El pago de ADEFAS corresponde a: Pago de Impuesto Sobre la Renta por \$6,171,994.00 Pago por concepto de Aguinaldo sobre sueldo base del personal que causo baja por \$134,736.68 Pago al ISSSTE por \$134,248.71

Elaboró


Ligia Olivia Torres Garnica
Subdirectora de Programación y Presupuesto

Autorizó


Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua
Director de Programación y Presupuesto

S281 PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN

NIVEL	Indicador	Frecuencia	Meta aprobada		Meta ajustada		Meta alcanzada		Tipo de justificación (selecciones de la lista de opciones del oficio interno)	Causa	Efecto	Otros motivos	Indicadores con valores absolutos, índices, cocientes, proporciones o porcentajes (Aprobado/Ajustado/100)	Indicadores con valores absolutos, índices, cocientes, proporciones o porcentajes (Ajustado/Aprobado/100)	%
			Numerador	Denominador	Resultado	Denominador	Resultado	Denominador							
RESULTADO	Porcentaje de municipios que se beneficiaron por los recursos de la Cuenta Pública para la Reconstrucción Nacional de 2017 y febrero de 2018 que incluye la ejecución del Programa Nacional de Reconstrucción	Anual	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	Este programa se beneficia con los recursos de la Cuenta Pública para la Reconstrucción Nacional de 2017 y febrero de 2018 que incluye la ejecución del Programa Nacional de Reconstrucción	Desarrollo de la infraestructura pública para la Reconstrucción Nacional de 2017 y febrero de 2018 que incluye la ejecución del Programa Nacional de Reconstrucción	Por los recursos asignados al programa de la Cuenta Pública para la Reconstrucción Nacional de 2017 y febrero de 2018 que incluye la ejecución del Programa Nacional de Reconstrucción		100.00	100.00	100.00
RESULTADO	Porcentaje de municipios beneficiados por el Programa Nacional de Reconstrucción que incluye la ejecución del Programa Nacional de Reconstrucción	Anual	6,145.00	6,145.00	6,145.00	6,145.00	6,145.00	6,145.00	Este programa se beneficia con los recursos de la Cuenta Pública para la Reconstrucción Nacional de 2017 y febrero de 2018 que incluye la ejecución del Programa Nacional de Reconstrucción	Desarrollo de la infraestructura pública para la Reconstrucción Nacional de 2017 y febrero de 2018 que incluye la ejecución del Programa Nacional de Reconstrucción	Por los recursos asignados al programa de la Cuenta Pública para la Reconstrucción Nacional de 2017 y febrero de 2018 que incluye la ejecución del Programa Nacional de Reconstrucción		97.24	97.24	97.24
COMPONENTE	Construcción de viviendas de interés social para la Reconstrucción Nacional de 2017 y febrero de 2018 que incluye la ejecución del Programa Nacional de Reconstrucción	Semanal	6,145.00	6,145.00	6,145.00	6,145.00	6,145.00	6,145.00	Este programa se beneficia con los recursos de la Cuenta Pública para la Reconstrucción Nacional de 2017 y febrero de 2018 que incluye la ejecución del Programa Nacional de Reconstrucción	Desarrollo de la infraestructura pública para la Reconstrucción Nacional de 2017 y febrero de 2018 que incluye la ejecución del Programa Nacional de Reconstrucción	Por los recursos asignados al programa de la Cuenta Pública para la Reconstrucción Nacional de 2017 y febrero de 2018 que incluye la ejecución del Programa Nacional de Reconstrucción		100.00	100.00	100.00
ACTIVIDAD	Porcentaje de municipios que se beneficiaron por los recursos de la Cuenta Pública para la Reconstrucción Nacional de 2017 y febrero de 2018 que incluye la ejecución del Programa Nacional de Reconstrucción	Trimestral	6,145.00	6,145.00	6,145.00	6,145.00	6,145.00	6,145.00	Este programa se beneficia con los recursos de la Cuenta Pública para la Reconstrucción Nacional de 2017 y febrero de 2018 que incluye la ejecución del Programa Nacional de Reconstrucción	Desarrollo de la infraestructura pública para la Reconstrucción Nacional de 2017 y febrero de 2018 que incluye la ejecución del Programa Nacional de Reconstrucción	Por los recursos asignados al programa de la Cuenta Pública para la Reconstrucción Nacional de 2017 y febrero de 2018 que incluye la ejecución del Programa Nacional de Reconstrucción		98.73	98.73	98.73
ACTIVIDAD	Porcentaje de municipios que se beneficiaron por los recursos de la Cuenta Pública para la Reconstrucción Nacional de 2017 y febrero de 2018 que incluye la ejecución del Programa Nacional de Reconstrucción	Trimestral	6,145.00	6,145.00	6,145.00	6,145.00	6,145.00	6,145.00	Este programa se beneficia con los recursos de la Cuenta Pública para la Reconstrucción Nacional de 2017 y febrero de 2018 que incluye la ejecución del Programa Nacional de Reconstrucción	Desarrollo de la infraestructura pública para la Reconstrucción Nacional de 2017 y febrero de 2018 que incluye la ejecución del Programa Nacional de Reconstrucción	Por los recursos asignados al programa de la Cuenta Pública para la Reconstrucción Nacional de 2017 y febrero de 2018 que incluye la ejecución del Programa Nacional de Reconstrucción		100.00	100.00	100.00
ACTIVIDAD	Porcentaje de municipios que se beneficiaron por los recursos de la Cuenta Pública para la Reconstrucción Nacional de 2017 y febrero de 2018 que incluye la ejecución del Programa Nacional de Reconstrucción	Trimestral	6,145.00	6,145.00	6,145.00	6,145.00	6,145.00	6,145.00	Este programa se beneficia con los recursos de la Cuenta Pública para la Reconstrucción Nacional de 2017 y febrero de 2018 que incluye la ejecución del Programa Nacional de Reconstrucción	Desarrollo de la infraestructura pública para la Reconstrucción Nacional de 2017 y febrero de 2018 que incluye la ejecución del Programa Nacional de Reconstrucción	Por los recursos asignados al programa de la Cuenta Pública para la Reconstrucción Nacional de 2017 y febrero de 2018 que incluye la ejecución del Programa Nacional de Reconstrucción		99.99	99.99	99.99

Nota:
La CONAVI reporta los datos de los indicadores que se encuentran en el Sistema de Información de la Cuenta Pública (SICOP) que es la responsable de reportar al PFI.
La meta aprobada corresponde a los datos reportados en el SICOP para el periodo febrero 2018.
La meta ajustada corresponde a los datos reportados en el SICOP para el periodo febrero 2018.
La meta alcanzada corresponde a los datos reportados en el SICOP para el periodo febrero 2018.

Nota: La muestra seleccionada corresponde a las cifras registradas en el SAEI para el ejercicio fiscal 2022. La muestra programada correspondió a las cifras registradas en el SAEI en el ejercicio fiscal 2023. Para el informe del Cuadro Informativo del 2023, se usó la muestra seleccionada correspondiente a las cifras registradas en el SAEI en el ejercicio fiscal 2022.